ESTE DIARIO
SE PUBLICA EN LA IMPRENTA Á VAPOR
CALLE 25 DE MAYO NÚM. 58
DONDE SE RECIBEN AVISOS, SUSCRICIONES Y SOLICITADAS
Redactor en jefe: EDUARDO ACEVEDO
Los artículos de interés general se publicarán gratuitamente. Los de interés particular, abonarán segun la tarifa del establecimiento. Unos y otros deberán remitirse ántes de las 7 p. m. No se devuelven los originales, publíquense ó nó.

# EL SIGLO

SUSCRICION
PAGADERA ADELANTADA
Por un mes . . 1.00 peso | Número del dia . . 0.04 cts.
Por seis meses . . 5.50 „ | Número atrasado . 0.10 „
Por un año . . 10.00 „
Gerente: ARTURO RICARD
Agentes:—En Paris—Señores Mayence, Favre et Cie, rue de la Grange Batellière 18.—Señor A. Lorette, director de la Société Mutuelle de Publicité 16, rue Caumartin.

Montevideo—Lúnes 24 de Abril de 1899 — DIARIO DE LA MAÑANA — Año XXXVI—Núm. 10,216

**Almanaque**

Hoy lúnes 24—San Gregorio, obispo.
Van 113 dias transcurridos, faltando 252 para fin de año.
Sale el sol á las 6 h. 37 m. y se pone á las 5 h. y 23 m.
Cuarto creciente (último dia).

## EL SIGLO

### Notas de la semana

**Progresos cívicos**

La anulacion de los poderes del señor Mac-Eachen pronunciada en oportunidad por el Senado, fué un acto verdaderamente de sorpresa para el país habituado ya á que ocuparan las bancas de la representacion nacional los ungidos con el óleo de la proteccion oficial á base de fraudes y de concciones electorales de la más baja especie. En el Salto, durante el último período eleccionario, se habia dado un espectáculo desagradable ahogando violentamente la libertad de sufragio y desilusionando así á los que se mostraban partidarios de la revolucion del 10 de Febrero porque ella, junto con la honradez administrativa, habia prometido esa libertad que entonces se conculcaba y se oprimia brutalmente. La eleccion del señor Mac-Eachen fué un verdadero desastre para las esperanzas que poco antes se concebian.

Sin embargo el Senado no hizo esperar su fallo justiciero. Evidenciado el fraude, era menester ir contra él. Y así se hizo, descalificando aquella eleccion y llamando á un nuevo acto electoral á ese departamento.

En esta *repris* comicial apesar de algunos amagos aparentes de intromision oficial, las cosas cambiaron de aspecto totalmente. El coronel Viera, gran factor de los enjuagues pasados, fué llamado á la capital por el Ministerio de la Guerra asegurando de este modo la independencia de los votantes y privando á la vez de ese elemento de influencia á los empleados públicos y otros factores obedientes á la voluntad soberana de quien posee una triple investidura oficial. El Ministerio de Gobierno tambien allanó el camino indicando sabiamente á los jefes políticos cuál debiera ser su conducta en la nueva lucha é impartiendo órdenes severas para obtener una prescindencia absoluta por parte de las autoridades. Todo hacia esperar pues que el triunfo iba á corresponder á la libertad del sufragio y que seria traido al Senado aquel candidato que contase en el pueblo con mayores simpatías. Y así fué. La popularidad del doctor Blanco ha quedado evidenciada en esta hermosa victoria del voto libre.

[illegible]

**La Convencion Municipal**

[illegible]

**Latorre**

[illegible]

individuos de entrar, permanecer ó salir de nuestro territorio.

Despues de la discusion extensísima á que dió márgen este asunto en la Cámara de Representantes cabe, sin embargo, la observacion de que las tareas parlamentarias no deben descuidarse tanto por asuntos traidos al debate con evidente inoportunidad. Se ha dedicado á la personalidad de Latorre un número excesivo de sesiones que bien pudieron aprovecharse en otra labor más importante y de mayor provecho para el país. Hemos venido asistiendo durante una semana larga á estos debates completamente estériles que tendrán su explicacion fundada en las bancas universitarias; pero que no las tiene en las bancas legislativas.

Mucho de bueno y de fecundo tiene que hacer el actual parlamento. Dedíquese á ello con el afan ardoroso con que se ha dedicado á este último asunto y el país lo aplaudirá con entusiasmo y seguirá sus discusiones con verdadera simpatía.

Abórde francamente las reformas que plantea la actualidad y déjese de pamplinas teóricas que solo conducen á sacar del olvido á tristes personalidades como la del coronel Latorre resucitando al mismo tiempo, en una época relativamente feliz, los recuerdos más desgraciados y sombríos de nuestra historia.

X.

## NOTAS DE FENIX

Nuestra crónica policial de ayer está engalanada con el relato de dos robos que acusan inaudita destreza,—sin olor, sin ruido, sin violencia contra las víctimas, las cuales se quedan estupefactas al ver y palpar la realidad cuando es imposible ó muy difícil reparar sus consecuencias desastrosas.

Consiste la operacion en extraerle á uno la cartera ó el dinero que lleva en el bolsillo. En Buenos Aires acaba de suceder un caso típico de ese género, y gracias á él dejan de ser secreto los procedimientos misteriosos.

Al señor Alberto P. Lastra, que con su familia iba á embarcarse en el vapor La Plata, en viaje de placer á Europa, le robaron en la estacion de un ferrocarril una cartera que contenia un giro por 20.000 francos, seis boletas de pasaje y 500 pesos oro.

El *modus operandi* lo encontrará el lector en las siguientes explicaciones:

«Los maestros raspas son vivos. En la aglomeracion del último instante se juntan, y se oprimen contra el viajero que han estudiado. En el primer encuentro le desabrochan el sobretodo y la levita ó jaquet, hábil maniobra que ejecutan como un prestidigitador cualquiera y á la que llaman «desempaquetar.»

«El ladron que ha «desempaquetado» cede su lugar, y el que lo sigue es especialista en hurgar bolsillos, maestro de punga que arrebata la [illegible]

## DE DANIEL MUÑOZ

### PROPAGANDA PRO PACE

[illegible]

el campeon de la paz perpétua, y á decir: ciérrese para siempre el templo de Jano!

El presidente Cuestas habrá hecho la Paz de Setiembre, como los ilustres ciudadanos don Joaquin Suarez y don Tomás Gomensoro hicieron la de 1851 y 1872, realizado la hazaña de limpiar los establos de Augias del colectivismo restableciendo la higiénica moralidad administrativa; dejado vencer por la simpática y legítimamente popular candidatura del doctor Blanco una candidatura oficial; pero el señor Cuestas no llevó al Consejo de Estado la ciencia sociológica en la persona de su mas ilustre y genuino representante; ni tampoco creó la Alta Corte de Justicia con sus altos magistrados, incluso el fiscal, con elástico negro, cimera blanca, placa de oro al pecho, coche á la puerta y una modesta cóngrua de ochocientos á mil pesos mensuales.

Si siquiera se le ocurriera que, además del Cuerpo Lejislativo, donde no caben todas nuestras notorias notoriedades debe crearse el Consejo de Estado,—proyecto del señor Costa—salvador, pacificador, regenerador y alimentador y en el que entra por derecho propio, toda la falange de ex-presidentes, inclusive el angelical Latorre,—que tanta y tanta falta hace al país—con el item de las celebridades sociológicas, literarias, etc., etc., y un sueldito de $ 8.400 anuales, sin descuento alguno, que podria ser aumentado pero no disminuido, salvo un caso de guerra nacional,—sublimes previsiones—sería el caso—de pensar en ese nuevo apostolado.

Pero entre tanto, y á la espera de que el doctor Costa,—¡qué obsesion!, no hay un párrafo en que no se nos meta como una mosca roja que mamó leche colorada de la Defensa,—inicia sus *flirtationes* con el Presidente Cuestas, por intermedio del doctor Pena, y con motivo del puerto de Montevideo, Byzantinus suspende el emprender ese apostolado.

Por lo demás, y hablando en sério,—con permiso del doctor Costa—predicar la concordia cívica, la coparticipacion de todos en la cosa pública con prescindencia absoluta de históricos cintillos, es condenar toda anarquía, es condenar la guerra civil, el motin militar: la fraternidad es la paz institucional.—Pero la paz en las instituciones no es la paz en la servidumbre, la sumision vil del esclavo, sino el acatamiento á la ley.

El sentimiento de la paz, el amor á ella, se fortifica, se extiende, se hace universal, irresistible, aplastador contra toda veleidad anárquica, cuando es la opinion pública la que reina en las alturas, cuando la moralidad y pureza en la administracion evidencian que se tiene,—como dijo el ilustre anciano don Tomás Gomensoro,—«el gobierno de las manos limpias y de las uñas cortas»; cuando el sufragio popular es siquiera una verdad relativa dentro de las imperfecciones inevitables de una educacion política rudimentaria; cuando en una palabra, se vive vida institucional: *sub lege libertas*.

Radiquemos, consolidemos en el Gobierno esa elevada tendencia que felizmente se inicia, y en los ciudadanos el sentimiento de la fraternidad oriental, y sin condenaciones sistemáticas, absolutas, del derecho de revolucion, sin pretender formar artificialmente un nuevo partido con un programa exclusivo de la paz *á outrance*, todo el mundo será partidario de la paz, y habremos cerrado el ciclo sangriento de la guerra civil.

Pero no condenemos en absoluto toda revolucion, porque esas condenaciones son injustas y vanas.—Injustas, porque la revolucion es el recurso extremo, el derecho supremo de salvacion contra las tiranías que ensangrientan, arruinan y vilipendian á los pueblos.—Porque, como se ha dicho bien, solo son dignos de vivir libres, los que no pudiendo vivir sin libertad saben morir por ella.

Vanas, porque los pueblos no renuncian al derecho de revolucion, como la naturaleza no renuncia al rayo. Cuando se han acumulado vapores pesados, caliginosos, y se ha formado una atmósfera abrumadora, asfixiante, estalla la tempestad, retumba el trueno y cae el rayo, derribando algunas encinas, incendiando algunas cabañas. Pero la atmósfera se ha purificado, el cielo barrido de nubes muestra su divina celeste sonrisa, y el sol vivificante brilla en el horizonte.

Así, despues de una tempestad revolucionaria, de haber tronado los cañones de la libertad y lanzado sus rayos sobre la bastilla de la tiranía, abatida ésta, se oyen himnos de victoria, bendiciones que bajan del cielo, Te-Deums y plegarias que suben á él, y se vé brillar sobre todas las cabezas inclinadas, el blanco y celeste y el sol de gloria y libertad de nuestro pabellon.

Y á los que han caido por la libertad y el derecho, á los que ha cubierto su laurel de gloria negro crespon, á los que han pagado su deuda á la patria con su propia vida, esa moneda de las supremas chancelaciones, la leyenda, la poesía, la historia,—á veces algo tardías, á veces olvidadizas,—premian con su culto y admiracion, porque, como ha dicho un gran poeta, ciudadano: «la gloria en sus tesoros augustos no tiene nada mas bello que el laurel del heroismo fulminado por el rayo.»

Pero para no incurrir una vez más en el pecado de tirismo crónico, que *spacen'a al doc ore Costa*, y terminar esta amable *causerie*, á la distancia, con nuestro distinguido amigo Daniel Muñoz, con quien en una viva polémica hubimos de pelearnos, porque algo insinuamos acerca de sus afecciones al verde-mar en literatura,—le diremos: Que según refiere el célebre historiador romano Dion Casio, hubo en tiempos de Neron, si no recordamos mal, un gladiador, un atleta famoso, vencedor, en cien luchas en el circo, y en Olimpia á quien una enfermedad puso en el duro trance de escojer entre morir ó que le cortasen los. . . cabellos.—Todos le aconsejaban el someterse á la cruel operacion, que le salvaba la vida, pero él, observando que un atleta sin. . . cabellos, abdicaba, dejaba de ser lo que era, prefirió morir.

Así, los pueblos valientes, viriles, no renuncian en absoluto al supremo derecho de revolucion, porque entienden con razon, como el atleta romano, que eso es dejarse cortar. . los cabellos. Y los pueblos Abelardos son como aquellos reyes Melenudos á quienes se cortaba la luenga cabellera y encerraba en un claustro despues de su abdicacion ó deposicion.—BYZANTINUS.

P. D.—Apenas cumplido nuestro deber de amistosa cortesía con Daniel Muñoz, nos vuelve la obsesion del doctor Costa—y para salir de ella de una vez, anunciamos que mañana mismo empieza nuestra réplica final—Y que, para no indigestar al público con menipeas, re-menipeas, y anti-menipeas kilométricas, dividiremos nuestra contestacion en cinco partes, que probablemente denominaremos así:

1.ª «Vanitas Dea».—2.ª «Piper Homo atque Sapientipotens».—3.ª «Pro Cisplatina» aut «Lente Juvilado». 4.ª «Menipo versus Parva Domus»—5.ª «Pro Funditionario, Cathastrale aut Catastroplaie».

Hay mucha tela que cortar, ó en términos del noble sport euskaro, el partido es á cien tantos. Los buenos aficionados juzgarán, al final, si nuestro jactancioso adversario ha tenido derecho á llamarse el «Gordito», á decir que él da ventaja y gana los partidos por muchos tantos. —Ellos dirán si es él ó no, el primer «Gordito» que tropieza con algun «Chiquito». . . de Eibar, ó de la Union, y no pudiendo restar un «Tambour» ó un «Shale» pierde la partida.

Juzgarán tambien, si es de buena ley, en un partido mano á mano, sin intervencion de nadie, persistir, por vanidad ó malicia, en la inventada intervencion de terceros, despues que el adversario ha declarado como caballero que ha estado y está absolutamente solo en la cancha. —A su juicio se atiene.

*Byzantinus.*

Montevideo, Abril 22 de 1899.

DE DANIEL MUÑOZ

Roma, 15 de Marzo de 1899.—Señor doctor don Domingo Aramburú.—Montevideo.—Mi estimado amigo y distinguido compatriota.—Oportunamente tuve el gusto de recibir su folleto sobre la Fraternidad Uruguaya y de releerlo con interés, pues ya lo conocia yo por las publicaciones de «La Razon»—Simpatiquísimo el asunto y atrayente la forma.

Un apóstol de la fraternidad en país tan desgraciadamente trabajado por la discordia, es un verdadero Mesías que necesariamente ha de reunir en su torno crecida grey de adeptos, y así lo demuestran los numerosos testimonios de adhesion y de aplauso á su obra que entonan un armonioso coro, pero en el cual, como en todos los coros, no falta alguna voz que desafine, sin que por eso sufra la unidad del concierto, pues el gran clamor de la mayoría sofoca las pocas voces destempladas que no han sabido ajustar el tono al diapason de sus patrióticos y fraternales anhelos.

¡Qué lástima, que grande lástima que en un país tan rico de elementos intelectuales vayan las ideas tan dispersadas hasta el punto de que no pueda ninguna de ellas congregar siquiera un millar de ciudadanos que por igual piensen y que mancomunen sus esfuerzos en una sola accion con idéntico propósito!

Individualmente interrogados los hombres de pensamiento en nuestro país, no hay uno solo tal vez que no condivida las ideas que usted ha expresado tan razonadamente, con tanta moderacion, con tan sereno espíritu que le ha permitido, aun en medio del fermento de las pasiones, revestirla de tan brillante forma de estilo, remontando la pomposidad de la frase á la altura de las exhuberancias retóricas de quien puede escribir libre de toda pasion, con toda la amplitud y el desahogo que dan una conciencia recta y una situacion personal independiente.

Pero si individualmente todos nuestros hombres intelectuales son adeptos de su causa, apenas se juntan en montones ya se miran de mal ojo, se infiltra entre ellos la discordia, y sacrifican inconcientemente el bien comun á rencillas frívolas que producen y fomentan el malestar general, dificultando toda obra de buen gobierno, porque es imposible gobernar cuando hay que prestar atencion á las agitaciones que perturban la tranquilidad de la vida pública amenazándola á mano armada al primer motivo de descontento.

Yo diré á usted sinceramente que la organizacion de un partido de la Fraternidad Uruguaya la considero por el momento de difícil realizacion, porque hay muchas causas complejas que la estorban. Pero hay un vínculo de union mucho mas elemental que puede inmediatamente congregar la buena voluntad de los hombres sinceros y el interés de los elementos conservadores; el vínculo del amor á la paz, constituyendo un partido poderoso, el mas poderoso que haya habido jamás en el país, ese partido que latentemente existe en nuestra colectividad nacional y que ha demostrado su gran popularidad en Abril de 1872 y en Setiembre de 1897: el *Partido de la Paz*. Ahí tiene usted el cimiento de la futura fraternidad que tan fervientemente anhela.

Hágase usted el caudillo, con el legítimo prestigio que ha conquistado, de esa empresa, y pronto tendrá legiones que lo sigan, acudiendo á ese llamado los colorados, los blancos, los constitucionalista, todos los que tengan por ideal el bien y el engrandecimiento de la patria, todos los que tengan el interés de la conservacion de sus bienes, todas las madres, todas las esposas, todos los que aspiran al sosiego de la vida civilizadamente constituida. Un gran partido que tanto para realizar sus aspiraciones como en sus resistencias tenga una barrera insalvable: la paz pública, plantada como una columna inconmovible con el lema legendario: *Non plus ultra!*

No faltará quien diga que un partido organizado con ese programa naceria virtualmente impotente para toda reivindicacion contra la arbitrariedad, y en efecto, así sería, pero ¿qué mayor arbitrariedad que la guerra? ¿qué mayor atropello que el del caudillo en armas que antes que contra el poder arbitrario que pretende deponer se alza contra los mas elementales derechos y libertades del individuo? ¿por qué el pacífico vecino que no piensa como él ha de contribuir con su hacienda á alimentar á sus mesnadas? ¿por qué el laborioso poblador de la campaña ha de entrar en zozobra por sus bienes, por su vida, por la de sus hijos, por el honor de la esposa desde el momento en que á un montonero se le ocurre ceñirse una divisa para lanzarse en son de guerra proclamando la libertad, que él es el primero en desconocer y pretendiendo la reconquista de derechos que él es el primero en atropellar?

Porque bien está que la libertad de pensar y el derecho de votar sean sagrados para el ciudadano, pero ¿son acaso menos sagrados para el individuo el derecho de vivir y la libertad de poseer? ¿Es posible la existencia de una sociedad en la que por indeterminado tiempo queda en suspenso la accion de las leyes tutelares de las vidas y haciendas? Eso es lo que hay que inculcar en el ánimo de nuestras poblaciones, haciéndoles entender que no están sometidas á ningun tributo de guerra y convenciéndolas de que igual derecho que contra el cuatrero comun tienen contra el cuatrero en armas que saquea su hacienda quedando libre de toda responsabilidad.

El único que legítimamente puede utilizar los elementos de movilidad y de alimentacion del vecino es el gobierno, porque su deber primordial ante la sociedad que rige es mantener el órden y la paz, y para conseguirlo puede echar mano de todo lo que le sea necesario, quedando obligado á resarcir al damnificado, por el tributo que le ha impuesto, obligacion de la que se considera desligado el montonero solo porque hasta á la fecha á nadie se le ha ocurrido llamar á juicio al detentador de sus bienes en tiempo de guerra, tan responsable ante la ley como el desgraciado que se ve muchas veces forzado por el hambre á comer una res agena.

Yo, entre mis muchos pecados, cuento el de haber sido revolucionario, por muy corto tiempo felizmente, porque me retiré horrorizado, notanto de la sangre estérilmente derramada en algunas escaramuzas inútiles, cuanto del destrozo que se hacia mas inútilmente aun, en las haciendas de los vecinos.

Recuerdo que en una estancia del departamento de Minas se paró un rodeo de algunos miles de reses pertenecientes á un rico hacendado que tenia el delito de ser partidario del gobierno contra que combatiamos. Era á fines del invierno, y en aquel campo de serranía y pedregales no se encontraba una vaca medianamente gorda para comer, lo que no impidió que más de uno de mis accidentales correligionarios libertadores entrase en el rodeo lanza en ristre, y esta quiero, esta nó, dejasen despanzurradas algunas reses para no utilizar de ellas más que las lenguas, dándose así el lujo de un plato regalado mientras el resto de la division se contentaba con asados de capones y de ovejas secuestradas á otros vecinos. Pocos dias despues los dos caballos propios que llevaba se me cansaron y me ví forzado á tomar otro. Me hice acompañar de una partida de lanceros y llegué á casa de un vecino resuelto á sacarle un caballo que estaba atado bajo la enramada.

El pobre paisano me objetó muy humildemente que era el único que le quedaba, diciéndome al mismo tiempo que ni siquiera era de su propiedad, pues era un *ageno* que le habian dejado. Pero, obligado por la necesidad, cometí la tropelía y tomé el caballo, dando en seguida dos libras esterlinas de las pocas que llevaba al pobre paisano, que me miró todo asombrado, sin atreverse á tomarlas, maravillado de que un hombre en armas, rodeado de una numerosa partida de lanceros, se creyese en el deber de resarcirlo del daño que le causaba quitándole un caballo ageno, á él á quien tantos propios le habian quitado sin siquiera haberle dado las gracias ó una disculpa.

Así montado de refresco, volví al campamento, conté mi aventura que me valió, en vez de aplausos, burlas y pullas, y aquella misma noche puse fin y remate á mi empresa revolucionaria despidiéndome de mi jefe; y con el campo abierto por delante, antes de que aclarase me habia tragado veinte leguas á galope tendido, dejando el trayecto sembrado de ilusiones y remordimientos, convencido de haber hecho mala obra á pesar de creer muy justa mi causa, porque la arbitrariedad de que en mis fueros de ciudadano me consideraba víctima no era motivo suficientemente legítimo que me autorizase á comer y á cabalgar á costa de mis pobres paisanos, víctimas perpétuas de nuestras guerras bárbaras, contribuyentes forzados del primer forajido que se alza en armas por su sola cuenta, sin una conviccion, sin un propósito, independizado por la divisa que ciñe de toda sujecion á las leyes penales, árbitro de matar y saquear á su antojo, restituido por la guerra á la barbarie de los tiempos primitivos.

Hay que poner un término definitivo á esa monstruosidad de la guerra civil, que ni siquiera puede atenuarse por el propósito alcanzado por su medio, pues en los últimos 30 años ningun movimiento armado ha logrado el triunfo, llegando á lo sumo á obtener la paz como suprema solucion, no para los gobiernos, que siempre tendrian elementos para guerrear, sino para el país, que estenuado y deshecho, clama al fin por un advenimiento cualquiera que lo salve de un aniquilamiento total.

Lo que conviene, pues, es regimentar esa fuerza latente que se manifiesta en el momento de la desesperacion general para que ella misma sea un obstáculo insuperable contra toda tentativa de alzamiento en armas, organizando una liga de todos los elementos adversos á la guerra, que son la gran mayoría del país, constituyendo centros de propaganda y de accion en toda la campaña—Ahí tiene usted una tarea digna de su acendrado amor por la Fraternidad Uruguaya—Prepare con su envidiable pluma la opinion, funde el centro directivo de la liga, por la paz, en Montevideo, y váyase despues en mision patriótica por las ciudades y pueblos del interior predicando la noble y santa doctrina; llame á todos los hombres de buena voluntad para que lo ayuden en la tarea; propenda á que en las escuelas públicas y privadas diserten siquiera una vez por semana los maestros contra la guerra civil inculcando á los niños el horror por ese resabio de barbarie que todavia nos queda; procure que la Asamblea Nacional declare dia de fiesta cívica el del aniversario de la terminacion de la Guerra Grande para que todos los años se solemnice esa fecha en toda la República con ceremonias y festejos tendentes á radicar en el corazon del pueblo el amor por la paz, instituyendo la jornada *Pro Pace* que vinculará á todos los hombres bien intencionados en un nobilísimo sentimiento de fraternidad; y así predicando sin cesar la paz, solemnizando la paz, festejando la paz, proclamando la paz como el supremo bien de la patria hemos de llegar al propósito de eliminar la guerra civil como medio político, repudiándola como una infamia indigna de hombres civilizados. Y cuando así esté inoculada en la conciencia popular la repulsion por la guerra, todo prestigio montonero habrá terminado y los caudillos guerreadores agitarán en vano los cintillos de colores sin conseguir congregar en torno de su tienda un solo mesnadero que los acompañe en sus correrías de saqueo y de exterminio.

Póngase á la obra, mi distinguido compatriota, haciendo sentir la eficacia de su palabra que tanto eco ha encontrado en la opinion, y forme la gran legion de los amantes á la paz, única bandera bajo la cual pueden cobijarse nacionales y extranjeros, hombres y mujeres, colorados y blancos, todos los que trabajan, todos los que poseen y principalmente todos los que tienen el anhelo de ver ese pedazo de tierra sud-americana constituida en una patria rica, feliz y próspera en la paz.

Soy siempre su muy afectísimo amigo.

DANIEL MUÑOZ.

## CONVENCION MUNICIPAL

Con la sesion de anoche ha dado fin á sus tareas la comision delegada de la Convencion Municipal, encargada de proyectar la ley orgánica de las Juntas. Se remató la obra sancionando en primer lugar el capítulo que comprende las disposiciones sobre procedimientos y competencias,—calcado en su mayor parte en el proyecto del doctor Aguirre y en el reglamento interno de la Junta de Montevideo, con algunos aditamentos de la legislacion municipal francesa. Seguidamente se trató en definitiva el que organiza las comisiones auxiliares.

En este último trabajo, colaboraron principalmente los señores Benjamin Fernandez y Medina y Solano A. Riestra, inteligente delegado por la Junta de Florida.

Como acto de verdadera justicia, debemos mencionar aquí, el importante concurso que han aportado al debate de la Comision los delegados de la Junta doctor Becerro de Bengoa, Solano A. Riestra, doctor Mario L. Gil, Eduardo Fernandez, doctor Atilio Brignole, Alfredo Parodi, doctor Eduardo Martinez García, Laureano B. Brito, presbítero Jaime Ros, Miguel Cortinas y Fernando Pereda.

A la sesion de anoche, presidida por el presbítero Ros, concurrieron los señores convencionales Benzano, Fernandez y Medina, Gil, Riestra, Becerro de Bengoa, Pereda, Acevedo, García Acevedo, Pintos Marquez, Parodi, Fernandez y Alburquerque.

Ha quedado resuelto que se convoque á la Convencion para el mártes á las 3 de la tarde.

Hoy comenzamos á publicar el proyecto formulado. A los señores convencionales se les hará conocer en hoja suelta el dia de la Asamblea, para facilitar su conocimiento y como medio de abreviar la discusion.

**Convencion Municipal**

Se invita á todos los señores convencionales para la asamblea que tendrá lugar el martes 25 del corriente á las tres de la tarde, en el salon del Ateneo del Uruguay, para tomar en consideracion el proyecto de ley orgánica de las Juntas Económico-Administrativas que ha redactado la comision que fué designada con tal objeto en la asamblea inaugural.—*Los secretarios.*

**Proyecto de la Comision**

El Senado y Cámara de Representantes de la República Oriental del Uruguay, etc.

DECRETAN:

CAPÍTULO I

COMPOSICION DE LAS JUNTAS—INCOMPATIBILIDADES—EXCUSACIONES—CALIFICACION DE SU ELECCION Y DE LA CAPACIDAD ELECTIVA DE SUS MIEMBROS

Artículo 1.º Las Juntas Económico Administrativas se compondrán de nueve titulares y otros tantos suplentes con las condiciones preceptuadas en el art. 122 de la Constitucion.

Art. 2.º Tendrán incompatibilidad absoluta para ser miembros de las Juntas:

1.º Los funcionarios del P. E. y del Poder Judicial, sea cual sea su gerarquía, á excepcion de los retirados ó jubilados y de los profesores de enseñanza secundaria y superior.

2.º Los militares con mando de fuerza ó comision de servicio activo.

Art. 3.º Tendrán incompatibilidad relativa á determinada Junta:

1.º Todo el que estuviese directa ó indirectamente interesado en cualquier contrato con ella como obligado ó como fiador.

Esta incompatibilidad no alcanza á los simples accionistas de sociedades anónimas, pero sí á sus empleados retribuidos y miembros de comisiones directivas.

2.º Dos ó más miembros de una misma sociedad, con excepcion de las anónimas, y dos ó más parientes dentro del tercer grado.

Si fuesen electas dos ó más personas en esas condiciones, entrará á formar parte de la Junta el que tuviese mayoría de votos, y en caso de igualdad de votos, el que decida la suerte.

Si convocado un suplente, resultase que ya tiene un socio ó un pariente dentro del tercer grado funcionando en la corporacion, se le tendrá por impedido y se convocará al suplente inmediato.

Art. 4.º Todo ciudadano constitucional y legalmente apto para ser miembro de una Junta está obligado á aceptar y desempeñar el cargo, salvo las excepciones siguientes:

1.º Los mayores de sesenta y cinco años y los físicamente impedidos.

2.º Los que desempeñen otro cargo público gratuito.

3.º Los que hayan sido miembros de una Junta en el período anterior, á lo menos durante un año consecutivo.

4.º Los que no tengan residencia en la cabeza del departamento ó de ella se ausenten con frecuencia en razon de sus ocupaciones.

La Junta apreciará esas excusas, admitiéndolas ó desechándolas.

Art. 5.º La eleccion de los miembros de las Juntas y sus respectivos suplentes, se efectuará en la forma que prescriba la ley de elecciones y con la suficiente antelacion para poder instalarse el 1.º de Febrero de cada trienio.

Art. 6.º Si por cualquier motivo no pudiese instalarse una Junta en el dia señalado por el artículo 5.º, los miembros de la Junta saliente continuarán desempeñando el cargo, y darán aviso de ello al P. E. para que adopte las medidas conducentes al más inmediato funcionamiento de la nueva Junta.

CAPÍTULO II

ORGANIZACION DE LAS JUNTAS—FACULTADES DE SU PRESIDENTE—NOMBRAMIENTO DE COMISIONES AUXILIARES Y EMPLEADOS

Art. 7.º Instalada la Junta nombrará en la primera sesion el presidente y vice, y en la sesion inmediata se distribuirán los cargos de que trata el artículo siguiente:

Art. 8.º Para facilitar la tramitacion de los asuntos, el acierto y la mas rápida ejecucion de los cometidos de la Junta, nombrará ésta de su seno las Direcciones de servicios municipales que juzgue convenientes, debiendo ser en todo caso desempeñadas por uno de sus vocales. Habrá siempre una Direccion de Contaduría y otra de Tesorería.

La organizacion de esas «Direcciones», así como la asignacion de sus cometidos corresponde señalarla exclusivamente á la Junta.

Art. 9.º El ejercicio del cargo de presidente, vice-presidente y director durará un año, pudiendo ser reelecto el que lo hubiese desempeñado en el año anterior.

Art. 10. El presidente de la Junta es el jefe superior de la administracion municipal y representa á la Junta en todas sus relaciones oficiales y en la escrituracion de contratos debidamente autorizados.

Le corresponde especialmente:

1.º Ejercer la superintendencia y vigilancia de todos y cada uno de los servicios municipales; é indicar á los directores cuanto juzgue ventajoso al mejor desempeño de sus cargos.

2.º Iniciar, disponer, distribuir, hacer ejecutar y reglamentar en acuerdo con cada director todos los servicios, obras ó trabajos; así como las ordenanzas y demás disposiciones que sancionare la Junta, requiriendo el auxilio de la fuerza pública siempre que fuere necesario.

En el caso de oposicion entre el presidente y el director, resuelve la Junta, instruida debidamente, debiendo estarse á su resolucion.

3.º En ausencia del director ó directores, ó en casos urgentes ó imprevistos, adoptar las resoluciones que la disciplina, el órden y la buena administracion exijan, dando cuenta instruida á la junta y estando á su resolucion.

4.º Fiscalizar la debida percepcion de las rentas propias de la junta y la fiel ejecucion del presupuesto vigente.

5.º Decretar todos los pagos autorizados por la Ley ó por resoluciones válidas de la junta.

6.º Presentar á la aprobacion de la junta en la primera quincena de Marzo de cada año, el proyecto de presupuesto anual y respectivo cálculo de recursos, así como una memoria explicativa del estado de la Administracion municipal.

Art. 11. Por enfermedad, ausencia ó impedimento del Presidente, desempeñará sus funciones el Vicepresidente.

En caso de renuncia aceptada ó muerte, se procederá á nueva eleccion presidencial.

Art. 12. Las Juntas inmediatamente de instaladas nombrarán Comisiones Auxiliares en todas las villas de su Departamento, y podrán nombrarlas segun lo exijan las necesidades locales, en los pueblos y secciones rurales de su dependencia.

El número de miembros, sus condiciones, la forma del nombramiento, facultades propias y dependencias gerárquicas de las Comisiones Auxiliares, se ajustarán á lo dispuesto en el capítulo respectivo de esta ley.

Art. 13. Las Juntas proveerán á pluralidad de votos, los empleados de su administracion, que serán amovibles y podrán ser removidos de un cargo á otro, siempre que este último no tenga emolumentos menores.

Podrán tambien suspenderlos en el ejercicio de sus funciones, por via correccional con privacion parcial ó total de sueldo, por un término que no exceda de un mes.

Los nombramientos, remociones y suspensiones que decreten las Juntas, solo podrán impugnarse por violacion expresa de la Ley.—(*Continuará*).

## HECHOS Y RUMORES

**Declaraciones de un ministro**

Con motivo de los rumorcillos que circularon dias pasados sobre intenciones de trabajos subversivos con referencias á conversaciones de cafés, un miembro de nuestra prensa tuvo ocasion de conversar ayer con el ministro de Guerra y Marina general Nicomedes Castro.

Este apreciable veterano que ha adquirido ante el país el mérito de quebrar con la tradicion del derroche y del desórden en materia de gastos militares, hizo manifestaciones dignas de conocerse.

Afirmó terminantemente respecto de la version de acuartelamiento que esa medida en nada se relacionaba con aquellos rumores, y agregó que hubiera sido un desatino atribuirles la menor importancia. El acuartelamiento obedecia á medidas disciplinarias de órden interno, no porque el Gobierno tenga desconfianza alguna, ni siquiera remoto temor.

—¿Qué puede temer—dijo—un Gobierno constituido legalmente y que por sus procederes correctos, su honradez y respeto á la ley cuenta con el apoyo de todo el país? ¿Quién puede ser tan insensato que piense sériamente en producir trastornos? El país no puede ser más tiempo juguete de estas comedias con grave perjuicio de sus intereses.

—¿Y si llegara á intentarse por los elementos despechados algun trabajo subversivo, á pesar de la confianza del Gobierno?

—Que se quisiera intentar no es imposible, pero á pesar de su confianza el Gobierno vigila y observa sin perder de vista á los que debe vigilar y observar. Esas gentes á que me refiero no pueden proceder formalmente porque saben á lo que se exponen. El país está harto de tolerancia contra los que han atentado á su tranquilidad interrumpiendo el curso regular del trabajo y propendiendo á reducir su produccion y sería inexorable en exigir al Gobierno que procediese con firmeza y energía ejemplarizadora, en cuyo caso el Gobierno estaría muy de acuerdo con el país, como estarán seguramente los ciudadanos que componen el Cuerpo Legislativo, donde predomina felizmente un patriotismo sensato.

El general Castro se extendió luego en consideraciones muy atinadas sobre los fundamentos en que se asienta el prestigio del Gobierno, inatacable mientras que ajuste su conducta á los preceptos de la Constitucion y de las leyes. El Gobierno tiene conciencia de la rectitud de sus procederes, que lesiona muchos intereses personales y abusos inveterados, y por lo tanto no se separará de esa senda por más que se converse en esos corrillos de desocupados que son los primeros en reirse de su propia farsa sobre todo cuando ella logra—aunque sea momentáneamente—alarmar á algunos timoratos.

Tales son en resúmen, según se nos dice, las manifestaciones del general Castro.

**Los contratos de la jefatura**

Mañana probablemente hará publicar el jefe político de la capital coronel Jerez un extracto de todos los contratos realizados por la jefatura desde el comienzo de su administracion.

El extracto contendrá todos los datos necesarios para que el público pueda formar juicio sobre las ventajas de cada contrato.

**El ministro de Fomento**

Aprovechando el dia de fiesta partió ayer de la capital el ministro de Fomento con el objeto de visitar el puerto del Sauce y las obras del ferrocarril de la empresa del Oeste.

De mañana á pasado el doctor Pena regresará de su excursion.

**Inspector del Lloyd Brasilero**

El ingeniero don Alfredo Bastos, tan estimado entre nosotros por sus relevantes cualidades, ha recibido de la compañía de navegacion Lloyd Brasilero una honrosa distincion.

Se hallaba vacante el puesto de fiscal de la poderosa empresa en Montevideo por fallecimiento del señor Miguel Correa Lenos que lo desempeñó algunos años con general beneplácito. Ayer el señor Bastos recibió noticia de Rio de Janeiro, comunicándole que lo habian nombrado para ocupar aquel puesto.

Nos congratulamos de que haya sido el señor Bastos el designado, pues dadas las condiciones de carácter y preparacion que le adornan sabrá, sin duda alguna, desempeñarlo con inteligencia y actividad.

**Paseo á los Corrales de Abasto**

Como un acto de galantería hácia los delegados de campaña y miembros de la Convencion Municipal, hay el propósito por parte de la Junta E. Administrativa de Montevideo de invitarles á hacer una visita, antes que aquella termine sus sesiones, á los Corrales de Abasto de la Barra de Santa Lucía.

Se recorrerán detenidamente todas las dependencias de la reparticion á fin de que los ediles de los departamentos puedan conocer el grado de adelanto y organizacion á que se ha llegado.

La idea nos parece plausible y no dudamos que ha de realizarse teniéndose en cuenta el buen efecto que producirá en los señores convencionales, la demostracion de aprecio que ella importaria por parte de los miembros de nuestra Municipalidad.

**Negocio importante**

Acaba de realizarse una importante negociacion sobre campos, la mas importante de que se tenga conocimiento de algun tiempo á esta parte.

La señora viuda de don José María Cibils ha adquirido los valiosos campos que la señora María Antonia Netto de Mendilaharsu poseia en el Rincon de Perez, departamento de Paysandú, por los cuales ha pagado la suma de doscientos mil pesos.

El lote de tierras se compone próximamente de unas nueve á diez suertes.

**Senaturías de Salto y Tacuarembó**

Aunque no se tiene noticia, se supone que se ha verificado ayer en la 9.ª seccion del departamento de Salto, la eleccion del Colegio Electoral, que por causas ya del dominio público, no pudo efectuarse el último domingo.

En caso de que se haya realizado el acto electoral se tendrá en el Salto noticia de sus resultados hoy ó mañana á más tardar.

El escrutinio general se llevará á cabo el domingo próximo, probablemente, y la eleccion de senador el lunes, que es dia feriado. Sea cual fuera el resultado de la eleccion de ayer, el triunfo de la candidatura Blanco está perfectamente asegurado.

Se recibieron ayer comunicaciones oficiales de Tacuarembó, dando cuenta de que se habia verificado la eleccion de Colegio Electoral en una de las dos secciones donde no se realizó el 16 del corriente.

De la otra seccion no hay hasta el momento noticias.

El escrutinio general debe efectuarse el domingo venidero.

## EN LA PARVA DOMUS

Dia memorable en los fastos de la Parva Domus ha resultado el de ayer, pues la tenida magna celebrada en honor de su colosal Ministro de la Guerra ha sobrepasado, bajo cualquier concepto, todas las solemnidades análogas de estos últimos años. Verdad es tambien que su genial y activo Presidente ha estado en los preparativos con entera dedicacion y que nada, ni el detalle más insignificante, se ha deslizado sin pasar por sus manos y sin recibir el sello de su clarovidencia organizadora.

Aquello fué un desborde de buen humor, un estallido ininterrumpido de risas, un gran fuego artificial de salidas humorísticas, un nutridísimo chisporroteo de chistes, el triunfo de la alegría, una batida irresistible á los espíritus hipocondriacos, la gloria práctica de los festivos principios en que se funda la amena república de Punta Carreta.

La gran tenida comenzó con una de esas escenas cómicas de las que los socios de la Parva Domus poseen todo el secreto y que saben mantener en el tren de grotesca seriedad, sin exageraciones de mal gusto, que hace brotar la carcajada hasta de las personas más preocupadas y ceñudas: consistió ella en la solemne recepcion del Ministro agasajado, formando todo el bizarro ejército parvense bajo sus armas heteróclitas y saludando al piramidal personaje con estruendosas salvas de artillería—mientras, por su parte, el obsequiado aparecia seguido de la escolta montada en briosos palos de escoba.

La clásica residencia de la Parva Domus ofrecia á esa hora un golpe de vista indescriptible: por todas partes banderas y gallardetes, humo y estampido de bombas y de cohetes, gran revoltijo de notas musicales, girones de cantos populares flotando en el aire, cuchufletas y chanzas que se cruzaban en todo sentido, en fin, un pandemonium de los mas abigarrados, multiformes y chillones.

No menos de doscientas cincuenta personas, entre socios é invitados, se encontraban allí reunidas, recorriendo las varias y humorísticas dependencias, como ser, el museo, donde se hallan coleccionadas las rarezas mas estrafalarias que la quinta esencia del *esprit* puede inventar, el Superior Tribunal de Justicia, donde el chispeante pincel de Gino Pagano ha realizado maravillas de intencion y de caricatura, el parque, etc. etc. Atraia muy especialmente la atencion de los visitantes el escudo auténtico del «Centro de Ciencias ocultas—Delegacion General» colocado encima de la puerta de un gabinete muy reservado. Se ignora si el conde de Das, por intermedio del plano astral, tiene conocimiento del curioso destino que la suerte ha deparado á ese blason de sus severas especulaciones indianas.

A las 12 1/2 el clarin anunció que las mesas estaban preparadas, y en seguida comenzó el almuerzo que fué selecto, copioso y abundantemente regado de vino escogido, mereciendo grandes y sentidos elogios al proyecto superintendente de las cocinas, señor Maquiavelo.

Pero si el paladar y el estómago gozaron en grande, todo el sistema nervioso entró en el paraiso, merced al humorismo derramado á plenas manos por los señores Grolero y García, dos manantiales inagotables de cuentos alegres, de chistes y de todo lo que hace desternillar de risa. Grolero dió, entre otras cosas, lectura de varios telegramas y tarjetas felicitando al Ministro de la Guerra, y cada uno de esos documentos era una sátira muy feliz que provocaba grandes explosiones de hilaridad. Muy festejado fué especialmente un telegrama atribuido al doctor Angel Floro Costa.

Despues se efectuó el gran concierto vocal é instrumental, inaugurándose un espléndido retrato-caricatura del mofletudo objeto de todos aquellos festejos, pintado por Pagano. El tenor Piriz cantó, con la gracia acostumbrada, dos romanzas italianas; los señores Cecchi y Cambiase, de la compañía Montefusco, y Laudizio, bufo del sótano San Carlino, unas *canzonette* napolitanas rebosantes de *verve*; el señor Pintos tocó en la guitarra con mucho sentimiento y buen gusto una composicion suya titulada «La vanguardia» y una habanera; el señor Grolero representó con mucha sal y tambien con mucha pimienta dos escenas humorísticas á lo Frégoli denominadas «El compadrito» y «El carnicero»; y por último los señores Montefusco, Cecchi y Cambiase cantaron con mucha *vis comica* la escena de «Los paraguas» con abundante *entourage* de improvisacion picante.

Entre la concurrencia vimos al señor Ministro de la Guerra, general Nicomedes Castro, á los generales Eduardo Vazquez y Salvador Tajes, al cónsul oriental en Buenos Aires señor Fernandez, al secretario de la presidencia de la República señor Perez Gomar, á los diputados Gonzalez Rocca, Barabino, Echeverrito y doctor Vidal y Fuentes, al jefe de la Escolta coronel Amaro, al doctor Augusto Turenne y al señor Liborio Echevarría.

## Crónica policial

**El cuento de la grande**—Llegó de la Florida,—donde reside,—hace algunos dias don José Santacieri hospedándose transitoriamente en la calle San Fructuoso núm 49. Ayer salió Santacieri á dar un paseito; en la calle Yaguaron y Asuncion encontró un desconocido que le mostró un sobre escrito, preguntándole si sabia lo que en él decia, pues él no sabia leer. Santacieri le contestó que tampoco sabia leer.

El desconocido siguió hablándole y le dijo que tenia un quinto de la lotería de la Caridad jugada el 18 del corriente, número 3373, y que le hiciera el favor de acompañarle hasta encontrar un lotero para cobrárselo, pues sabia que estaba premiado. Le acompañó y en Venezuela y Yaguaron encontraron un supuesto lotero. Le pidieron el extracto y resultó segun el lotero que el número tenia 9 000 $.

Como el lotero no pudiera pagárselo, el desconocido se lo propuso en venta á Santacieri, y como viera que éste desconfiaba, le dijo vamos á seguir hasta encontrar otro lotero á ver si nos dice lo mismo. Echaron á andar y á la media cuadra encontraron otro supuesto lotero. Este confirmó lo anterior y en un momento en que el poseedor del número parecia descuidado le propuso á Santacieri comprárselo en 200 pesos. Este aceptó y el negocio quedó concluido. El dueño del billete se alejó llevándose los 200 pesos y Santacieri y el segundo lotero se encaminaron á un almacen establecido en la esquina de Nicaragua y Magallanes donde convinieron verse hoy para ir juntos á la administracion de lotería á cobrar el número.

Santacieri se despidió del lotero llevándose el número que habia comprado en 200 pesos y que creia premiado en 9000.

Hoy como hemos dicho debian encontrarse Santacieri y el lotero, pero el primero consultó ayer tarde á un amigo y éste le dió la triste noticia de que lo habian estafado.

Santacieri se encaminó entonces á la comisaría 7.ª denunciando el hecho.

La comisaría de Investigaciones inició enseguida la pesquisa y con tal habilidad procedió que anoche á la una y media ya estaban los estafadores presos en la Jefatura.

**Robo de números**—Domingo Salvator, lotero, domiciliado Hocquart 27, iba por la calle Canelones ayer tarde y al llegar á Florida notó que le faltaban los números 1537, 8130, 2954, 1378 y 1480 que llevaba en una canasta.

Esos números corresponden á la lotería de la Caridad á jugarse hoy.

# SERVICIO TELEGRÁFICO

## ESPECIAL Y EXCLUSIVO PARA "EL SIGLO"

DE NUESTROS CORRESPONSALES—REPRODUCCION PROHIBIDA

### REVELACIONES DE UN MARINO

SU ARRESTO Y ENJUICIAMIENTO

SIMPATIAS DEL PUBLICO

JUICIOS DE «THE TIMES»

Nueva York, 23.—Gran sensacion ha causado el saber que fué ordenado el arresto de Mr. Coglan, capitan del crucero Raleigh, recien venido de las Filipinas, porque durante el almuerzo en un club reveló en frases crudas la manera como el vicealmirante Dewey contuvo las mortificantes intervenciones del vicealmirante aleman con sus buques en la bahía de Manila.

Washington, 23.—El embajador de Alemania doctor Holleben presentó una reclamacion diplomática por las revelaciones del capitan Coglan en un club de Nueva York, hirientes para los marinos alemanes.

El secretario de Estado Mr. Hay dió completas satisfacciones á von Holleven, diciéndole que el capitan Coghlan será enjuiciado.

Apesar de que el público simpatiza con este marino norteamericano, el presidente Mackinley declaró que veráse obligado á castigarlo con arreglo á las leyes.

Lóndres, 24.—Hoy lunes publica «The Times» telegramas de Nueva York detallando los motivos del enjuiciamiento del capitan del crucero norteamericano Raleig, que pronunció ciertas frases inconvenientes de política internacional.

Comentando este suceso dice «The Times»: «Admira la conducta de la democracia norteamericana castigando á un brillante oficial que retorna de la victoria, con motivo de sus palabras de sobre mesa en un club, en perjuicio de una nacion amiga.

«Ese proceder de los norteamericanos contrasta con los insultos repetidos de la prensa *chauvinista* de Alemania contra los mismos oficiales de los Estados Unidos desde que iniciaron su guerra con España.

La misma «Koelnische Zeitung» recientemente llamó embustero al vicealmirante norteamericano Kautz».

## Norte-América

COMBATE EN LAS FILIPINAS

YANKEES SORPRENDIDOS

DESALOJO DE LOS TAGALOS

Reaccion contra los antianexionistas

Washington, 23.—Despachos del general Otis recibidas hoy de las Filipinas por el gobierno de Mackinley comunican un combate con los tagalos habido en la provincia de Bulacan.

Iba la division del general Mac Arthur haciendo reconocimientos al norte de Malolos, por donde abundan más los rebeldes y encontróse con numerosas fuerzas de filipinos que estaban bien atrincherados.

Entablada la lucha, los norteamericanos llevaron la peor parte, en aquel momento, quedando muertos un coronel, un teniente y siete soldados, siendo los heridos diecinueve.

Despues acudió la columna del general Hale en auxilio de la division de Mac Arthur, y produjose un desesperado combate que duró algunas horas.

Los tagalos resistian todos los ataques que les llevaban los norteamericanos, consiguiendo éstos por fin desalojar al enemigo.

Los tagalos en su retirada dejaron muchos muertos y heridos, y los norteamericanos quedaron dueños del campo á costa de bastantes bajas.

Washington, 23.—El conocimiento de los telegramas que posee el ministro de la Guerra, por los cuales se aconseja á los voluntarios que deserten de sus filas, ha provocado en el público reaccion contra los antianexionistas, acusándoseles de emplear medios innobles para conseguir sus fines.

De varios estados siguen viniendo ofertas de voluntarios para reemplazar á los que quieran abandonar la campaña.

El gobernador del Oregon ha criticado hoy públicamente la peticion enviada al presidente Mackinley por algunos ciudadanos de aquel estado para que sean repatriados los voluntarios de Manila.

Declara dicho gobernador que la tal peticion deshonra al estado de donde ha salido y resulta una injusticia hácia los mismos voluntarios.

**Caudillos de la Tammany Hall presos**

Nueva York, 23.—La comision parlamentaria de hacer investigaciones respecto á los abusos que se denunciaron haberse cometido en la legislatura del estado de Nueva York, llamó para interrogarlos á Mr. Croker y otros caudillos de una poderosa asociacion política conocida con el nombre de Tammany Hall.

Como esos agentes electorales negáronse á responder al interrogatorio, fué ordenado su arresto.

**Contra las ejecuciones eléctricas**

Nueva York, 23.—En el periódico «The Journal» aparece hoy una publicacion del electricista francés Mr. Ducretet condenando las ejecuciones capitales por medio de la electricidad.

Dice que es imposible saber si con ese sistema no sufren las personas ejecutadas, por la dificultad de graduar una corriente capaz de producir la muerte.

**Cañonera para Manila**

Nueva York, 23.—Del puerto de New-Portnews, en el estado de Rhode-Islands, salió hoy la cañonera Vexen, para aumentar la escuadra del vicealmirante Dewey.

**Los ingleses en Nicaragua**

Nueva York, 23.—Los diarios de hoy aseguran que el gobierno de Nicaragua venderá á un sindicato inglés los ferrocarriles, talleres y vapores pertenecientes al Estado, con la condicion de que los compradores se encargarán de las obras públicas en aquella República de Centro América.

## Rusia

**Próxima reforma del calendario**

San Petersburgo, 23.—Tienen casi concluidos sus trabajos los miembros de la sociedad Astronómica de aquí á quienes se encargó la reforma del calendario ruso.

En Junio próximo será presentado el respectivo informe.

## Inglaterra

LA ESCUADRA DEL CANAL Y UMBERTO I

ALIANZA ANGLO ITALIANA

Lóndres, 23.—La agencia noticiosa Central New recibió por telégrafo detalles extensos de la visita que los reyes de Italia hicieron ayer á la escuadra inglesa del Canal de la Mancha fondeada en aguas de Cerdeña.

Al reseñar las frases pronunciadas por el almirante Rawson y de Umberto I en el *lunch* servido abordo del acorazado Majestic, hace resaltar la Central New que el rey brindó por la prosperidad de Inglaterra aliada á Italia.

**El nuncio católico en la conferencia pacífica**

Lóndres, 23.—«The Morning Post» dice que los delegados del gobierno de Italia en la conferencia del desarme que reuniráse en La Haya, propondrán que sea invitado el nuncio de la Santa Sede allí residente para que participe en los debates cuando se trate de la cuestion relativa á los tribunales de arbitraje.

**Periodista atropellado**

Lóndres, 23.—Telegramas de Johannesburg dicen que dos holandeses residentes en la república del Transvaal atropellaron á un periodista inglés por haber defendido á un uitlanders.

**Protesta de obreros italianos**

Lóndres, 23.—Los obreros italianos que viven en esta capital reuniéronse esta tarde en número de dos mil en Hyde Park, para protestar de la contrata de compatriotas que hacen los patrones para suplantar á los yeseros que se declararon en huelga.

## Italia

UMBERTO I ANTE LA TUMBA DE GARIBALDI

PROMESAS DE AMNISTIA

Roma, 23.—Despues de haber visitado ayer Umberto y Margarita la escuadra inglesa en el Golfo degli Aranci, emprendieron su viaje de retorno á la península.

Hoy detúvose el yate Savoia frente á la isla de Caprera, donde se desembarcaron los reyes para visitar la tumba de Garibaldi.

Allí esperaban los hijos del héroe, y Teresita, la esposa del general Stefano Cancio, creyó buena la oportunidad para rogar por los prisioneros que esperan la amnistía, dirigiéndose al soberano con estas palabras:—Majestad: hago votos por que esta tumba os inspire un acto de clemencia en bien de los condenados políticos, y yo os lo demando por la memoria de mi padre.

A esta súplica replicó Umberto I que su corazon no rehusaba tal clemencia y aprovechará la ocasion más propicia para conceder el indulto solicitado en tan solemnes momentos.

**Crimen en una goleta**

Roma, 23.—Dicen desde Liorna que las autoridades de aquel puerto encontraron estrangulado en la goleta alemana Speculan al jefe de la tripulacion llamado Schutze.

El cuerpo de este desgraciado estaba completamente desnudo y atado de piés y manos á un madero.

## España

MANIFESTACION ANTICLERICAL

Culpables de la pérdida de Filipinas

Madrid, 23.—Informan de Barcelona que efectuóse en aquella ciudad una reunion de liberales pertenecientes á diversas agrupaciones.

El salon del Circo Barcelonés, elegido para el acto, estaba llenísimo de personas allí congregadas para protestar contra la enseñanza clerical.

Varios oradores culparon al clericalismo de la pérdida de las islas Filipinas sufrida por España, por haber los jesuitas ejercido demasiada presion con los indígenas.

Algunas frases provocaron la intervencion del delegado policial que representaba á la autoridad, produciéndose entonces un incidente que sirvió para declarar disuelta la reunion.

Los concurrentes formaron despues una manifestacion popular intentando recorrer las calles, pero impidiólo la policía, disolviendo á los congregados.

## Grecia

**Cordial recepcion de la familia real**

Atenas, 23.—Comunican de Corfú que Jorge I encontróse en aquella poblacion con la esposa del príncipe de Gales, cuya entrevista fuera anunciada anticipadamante.

El clero de Corfú unióse á los demas habitantes para hacer una cordial recepcion al rey de Grecia y á su hermana la princesa Alejandra, á quienes se saludó con repetidos vítores.

## Suecia

**Embarque de finlandeses para el Canadá**

Stockolmo, 23.—De este puerto zarpó hoy el vapor Hangoe con quinientos emigrantes finlandeses que van á establecerse en el Canadá.

Muchas mas personas, especialmente jóvenes, venidos de Finlandia esperan vapor para seguir á sus compatriotas en el viaje á América, pues aumenta el número de los que prefieren abandonar su patria antes que sufrir las nuevas leyes impuestas por el gobierno de Rusia.

## Bélgica

**Perjuicios causados por una huelga**

Bruselas, 23.—Las huelgas de mineros belgas empiezan á perjudicar á ciertas industrias de este reino.

Varias fundiciones tuvieron que cerrarse, por falta de combustible y otras usinas para poder seguir trabajando, viéronse sus propietarios obligados á pedir carbon á Inglaterra.

## Alemania

**Aniversario de una batalla contra los daneses**

Hamburgo, 23.—Hoy cúmplese el 50 aniversario de la victoria de Kolding contra Dinamarca y este hecho de armas fué celebrado en todas las localidades del Schleswig-Holstein.

En Altona ofrecióse un banquete al general Wrangel y otros veteranos que pelearon en aquella época.

**Fiesta en honor de un violinista**

Berlin, 23.—En la Sala Filarmónica de esta ciudad verificóse hoy una espléndida fiesta en honor del violinista Joachim, celebrando el sesenta aniversario de su debut musical.

## De la Argentina

CONSCRIPTOS QUE NO SE PRESENTARON

FOMENTO DE PALOMAS MENSAJERAS

PRECAUCIONES SANITARIAS

Buenos Aires, 23.—Segun datos oficiales, de los 3[illegible] conscriptos de tierra y de la armada solo se han presentado 2[illegible]7, faltando por consiguiente 72[illegible], que deberán ser considerados como desertores.

—Proyéctase la construccion de un palomar central en Palermo y ocho estaciones en diversos puntos del territorio de la república, para el servicio del ejército.

Se invertirán 60 000 pesos.

—El departamento de higiene ordenó practicar una rigurosa desinfeccion en el vapor inglés Baron Glames, llegado ayer y cuya procedencia anterior fué la India, donde reina la peste bubónica.

—Abordo del vapor francés Provence, llegado hoy de Marsella con escalas en Rio Janeiro y Santos, hay dos enfermos que mañana serán examinados por el médico del departamento de higiene.

El del buque dice, que trátase de dolencias comunes.

### EMBARQUE DE LOS PRELADOS

IMPORTANTE MANIFESTACION DE SIMPATÍA

LOS RESTOS DE EMILIO CASTRO

INMINENTE INTERVENCION EN LA PLATA

Buenos Aires, 23.—Imponente fué la manifestacion de despedida á los prelados que partieron para Europa esta tarde, embarcándose en el vapor Duchessa di Genova, anclado en el dique 4.

Asistieron al acto gran número de congregaciones y sociedades religiosas, escuelas católicas, miembros del clero, particulares, etc.

Entre manifestantes y curiosos calcúlase habia 10.000 almas.

Los prelados que ocupaban los carruajes eran objeto de manifestaciones de simpatía de la concurrencia, que arrojábales flores.

Llegados los prelados al puerto, el doctor Emilio Lamarca ofrecióles la manifestacion, contestándole el arzobispo Castellano.

Hablaron tambien el obispo del Paraná y monseñor Jara.

A las 3 zarpó el Duchessa di Genova entre aclamaciones y aplausos de la enorme concurrencia, estacionada en el dique.

Asistian varias bandas de música.

No ocurrió durante el acto, incidente alguno digno de mencionarse, ni fué causa suficiente para hacerle perder su brillo, la fuerte lluvia que cayó á intervalos.

En la historia de la iglesia argentina no hay precedente de una manifestacion tan grandiosa como la de hoy.

Esta mañana inhumáronse los restos de Emilio Castro.

La concurrencia fué enorme, contándose entre ella todo lo que Buenos Aires tiene de más selecto.

Hubo varios discursos.

—En La Plata se han roto hoy las hostilidades entre el gobierno y la legislatura.

El local de ésta fué ocupado por la policía armada á rémington, no valiendo de nada las protestas enérgicas de los legisladores.

Al local del senado fué prohibida la entrada á sus miembros por un piquete de policía.

El vice-gobernador Demarchi, pretendió hacer valer sus fueros, como tambien otros senadores; pero fueron desconocidos.

En vista de ésto, Demarchi en su carácter de presidente del senado y el doctor Ramon Mendez como presidente de la cámara de diputados, dirigieron un telegrama al ministro del Interior dándole cuenta de lo que ocurre y pidiéndole que adopte las medidas que estime oportunas.

Ahora parece inminente la intervencion nacional.

## Paraguay

RESTABLECIMIENTO DE ACEVAL

DESCUENTO EN LOS SUELDOS

IMPORTACION DISMINUIDA

ENFERMEDAD DEL GENERAL CABALLERO

PRECIOS DE LOS TABACOS

Asuncion, 23. El presidente Aceval se encuentra completamente restablecido de la enfermedad que postrólo en cama.

—En la Cámara de Diputados presentóse un proyecto en que se autoriza al Poder Ejecutivo retener en caso necesario hasta 50 o/o de los sueldos de empleados públicos que ganen mas de cien pesos fuertes mensuales, para aumentar el fondo de la caja de conversion y con cargo de pagarlos en títulos de deuda pública especial.

—En una reunion celebrada por los principales comerciantes se resolvió disminuir la importacion en vista de que ésto es lo único factible para regularizar la actual situacion económica.

—El ex-presidente general Caballero irá próximamente á Buenos Aires á hacerse asistir de una enfermedad á la vista.

—Los tabacos cotízanse por arroba á los precios siguientes:

Clase pito $ 5, media 5.05, regular 6, buena 6.05, doble 7, pinton 8 y Pará 10.

—El oro está á 835 por ciento y el papel argentino á 350 ojo.

## Chile

### PROYECTO DE FERROCARRIL TRASANDINO

### CORDIALIDAD CHILENO-ARGENTINA

Santiago, 23.—El director de ferrocarriles del estado, elevó al Gobierno un proyecto de ferrocarril trasandino interoceánico que partiendo de Santiago llegue á Buenos Aires.

El trazado de la línea iría á unirse con el ferrocarril argentino proyectado, entre Villa Mercedes (San Luis) y San Rafael (Mendoza).

—En el banquete de delegados de anoche, hablaron tambien el ministro argentino y el de relaciones exteriores, abundando ambos en manifestaciones de cordialidad y expresando su fé en la inquebrantable amistad de Chile y la Argentina.

## De los departamentos

### COLONIA

### EL TIEMPO—SIN NOVEDADES

Nueva Palmira, 23—Todo el dia ha estado lloviendo con intermitencias.

—No hay otras novedades.

## Muerte de un competidor de Edison

La ciencia americana es presa en los momentos actuales de violenta desesperacion por la muerte de un prestigioso inventor, llamado Keely, cuyos descubrimientos excedian, según se aseguraba, á los del mismo Edison, debiendo consignar, desde luego, que no es la muerte del mencionado sabio la que América considera como desgracia pública, ni como pérdida irreparable en la esfera científica. Es por haber puesto en evidencia una mixtificacion, acerca de la cual todas las que se han registrado en el mundo son bagatelas infantiles.

Era Keely mecánico, lo propio que su padre, y conociendo su país, anunció que había descubierto un motor extraordinario que, puesto en movimiento, jamás detenía su marcha ni su accion.

Fué tal la locura con que se recibió el motor Keely, que tan solo en Nueva York recogió medio millon de dollars, y el entusiasmo se decupló al hacerse público que la señora Blommfield Moore, entusiasmada por sus explicaciones, de las cuales no entendió una sola palabra, puso á su disposicion su fortuna personal, que se elevaba á 25 millones.

Desgraciadamente el inventor murió sin haber podido corregir los inconvenientes de un motor que expuso en su casa al público.

Los interesados en esta especulacion trataron de recobrar sus capitales, haciendo intervenir á otros ingenieros en los estudios del malogrado Keely, habiéndose visto, entre el estupor general, de una manera evidente que en el transcurso de veinticinco años el ingeniero Keely se había burlado miserablemente de sus conciudadanos, cuyo orgullo y cuyas bolsas supo explotar como no ha habido jamás ejemplo alguno.

## Ganadería y Agricultura

**Peticion conveniente**—Al aproximarse la primavera, indicamos la conveniencia de solicitar liberacion ó por lo menos una sensible rebaja de fletes en favor de todas las materias que se usan en viticultura para combatir las enfermedades é insectos que atacan á los viñedos.

Hoy nos encontramos en la época de sembrar el trigo, cereal que exige un tratamiento previo para matar los esporos del carbon; y como para ello se emplea el sulfato de cobre, nos parecería muy bien que, por la Asociacion Rural, se pidiese la especial gracia á que nos referimos.

Como en aquel entonces deciamos, no creemos que esa gestion encuentre obstáculos de ningun género, pues, á nadie se oculta, ni ésto es teoría, que el exceso en el rendimiento en peso y volumen de la cosecha tendria que pagar fletes que cubririan, y aun más, los que el sulfato de cobre dejase de pagar.

Es bien sabido, que son muchos los agricultores que no sulfatan la semilla de trigo. Sus cosechas son menores y pesan menos de lo que debieran ser y pesar y en consecuencia, no pagan los mismos fletes que hubieran abonado si esos trigos hubiesen vegetado libres y sanos de carbon. La falta de tratamiento á que aludimos, reconocerá, en ciertos casos, como causa, la desidia; pero, en la inmensa mayoría de ellos, es debida á la escasez de dinero con que adquirir el sulfato de cobre, porque, á la verdad, el precio que el cultivador percibe por su trigo no es tanto que le permita encontrar en el fondo de su ucha, un puñado de pesos ahorrados.

Los agricultores pudientes no se encuentran en tal situación, pero aún así y todo, conviene que un elemento tan indispensable como el sulfato de cobre llegue á todo el mundo con el menor gasto posible.

Obténgase, pues, la concesion á que venimos refiriéndonos; y como el Congreso Ganadero Agrícola empleó un voto respecto del empleo del sulfato de cobre para combatir el carbon, opinamos que corresponde á la Asociación Rural gestionar la franquicia á que se deja hecho mérito.

**Buenas noticias!**—Comunican de Buenos Aires:

La Direccion de Agricultura y Ganadería, por su parte, ha resuelto que el profesor Ligniéres, vaya á Santa Fé, para estudiar numerosos casos de tristeza que han aparecido á inmediaciones de las estaciones Tortugas y Las Rosas.

La misma Direccion ha encargado á los médicos Federico Sivori y Heraclio Rivas el estudio de una enfermedad aparecida en el ganado vacuno y lanar, en el partido de Laprida, provincia de Buenos Aires.

Aquella enfermedad es conocida vulgarmente con el nombre de «deslomamiento».

El empleado que fué el partido de Cañuelas, comprobó la existencia del carbunclo en una hacienda de doscientas cabezas de ganado vacuno.

De esta hacienda han muerto diez animales, habiendo sido cremados sus cadáveres, desinfectado el campo y aislado el resto de la hacienda para su observacion.

Varios de los animales muertos del carbunclo, se encontraban vacunados con la preparacion de Pasteur.

El director de Salubridad á quien pedimos algunos datos al respecto, es de opinion que el caso ocurrido no es debido á la ineficacia de la vacuna Pasteur, sino á la circunstancia de haber sido mal aplicada la inyeccion. Sobre esto último nos manifestó que la direccion se preocuparía de averiguarlo, para tomar medidas en lo sucesivo.

No ponemos comentarios á tales noticias y solo esperamos ó tememos que nuestros ganados se deslomen.. á la mayor brevedad posible.

**Un enemigo de la langosta**—La «Mosca Sarcófaga», la «Sarcophaga Carnaria» de Meig, la «Mosca Carnívora» es un insecto peligroso, pues deposita sus larvas sobre los cadáveres, y muy frecuentemente sobre las úlceras y llagas del cuerpo del hombre y de los animales inferiores, es un vehículo posible de la mayor parte, sino de todas, las enfermedades microbianas,—infecto-contagiosas,—externas.

Es muy conocida en la República Argentina, pues ha sido muy bien estudiada en ella por varios naturalistas, por Weyembergh (1875) y Conil (1881), entre otros.

Es vivípara y no ovípara; pone larvas en vez de huevos, lo que la dota de una facultad de reproduccion muy enérgica. Por lo demás, los órganos que la sirven para la perpetuacion de su especie son distintos, así como el carácter anterior, de los de la mosca comun («Musca Domestica», Linnœus), de la cual, por otra parte, se distingue por su sistema piloso cuyos órganos son más largos y acentuados que en la comun.

La importancia actual de esa «Mosca Sarcófaga» es la siguiente, y á ella á esa importancia, es debido este suelto: segun M. Kunckel d'Herculais, ese insecto es un enemigo de la langosta y se trata de saber si él puede ser explotado ventajosamente en contra del «voraz acridio», cosa que todavía está en estudio, y acerca de la cual si hay lugar, tendremos al corriente á nuestros lectores.

**La infancia protegiendo á la agricultura**—Creemos que merecería ser imitado en las escuelas rurales el hecho que pasamos á relatar.

M. Gibet, maestro de Coupvray, en vista de que los muchachos son los mayores destructores de los pájaros por la incesante caza que de ellos y sus nidos hacen, imaginó colocar éstos bajo la proteccion de sus enemigos, fundando, al efecto, con los alumnos una sociedad protectora de pájaros. Los resultados, fueron muy satisfactorios, pues en el año 1898, la sociedad protegió 570 nidos, matando además lirones, comadrejas, ratas y otros enemigos de los pájaros.

Con razon dice la publicacion de que tomamos la noticia: «Si esto sirviese de ejemplo y se hiciese de moda, nuestros pájaros se salvarian, y los niños, á la par que se divirtiesen, procurarian millones á nuestros agricultores.

Las escuelas de campaña, podrían por lo menos, inculcar en el niño amor al pájaro, aliado del agricultor en la inmensa mayoría de los casos.

**Saladeros**—Escriben del Salto:

Mañana reanudará su zafra el establecimiento saladeril de La Conserva. Para el efecto llegaron hoy dos tropas, sacadas de varios rodeos del departamento. Una de ellas compuesta de 186 animales y la otra de 391.

—Hasta el momento el Saladero de la Caballada lleva sacrificadas en la presente faena 1283 animales. Mañana deben llegarle nuevas tropas de Entre Rios.

## DESDE PARIS

Telegrafía sin hilos á través del canal—Discusiones en el parlamento—Richepin desafiado en vez de su hijo—Seleccion de empleados—Las cenizas de Murat—Establecimientos para la Exposicion—La moralidad de Esterhazy.

Marzo 30 de 1898.

Señor director:

Dura todavía el entusiasmo producido por el éxito que consiguió una compañía inglesa costeando los gastos de las pruebas del sistema de telegrafía sin hilos entre Francia é Inglaterra hechas por el mismo inventor Guillermo Marconi.

Las estaciones telegráficas transmitora y receptora se hallaban situadas en el faro inglés de South Forelind y en la aldea francesa de Wimereux, distantes entre sí unos 60 kilómetros á través del Canal de la Mancha. En la parte superior del faro de South Forelid se colocó un poste de 40 metros de altura, al cual se hallaba unido un hilo metálico vertical. El hilo correspondiente del aparato receptor fué colocado en un poste de gran longitud. A través de estos conductores de cobre pasan las vibraciones ú ondas eléctricas, que son recibidas en una ú otra estacion por aparatos automáticos impresores del sistema Morse. La velocidad de la corriente es de 2800 kilómetros por segundo, es decir instantánea.

Desde ambas estaciones se trasmitieron y recibieron varios despachos en perfectas condiciones á pesar del estado del tiempo. Al acto asistieron delegados del Post Office y de la direccion general francesa y algunos periodistas.

Al terminar estos experimentos, Marconi pensaba realizar nuevas pruebas entre la isla de Wight y Cherburgo.

—

En el Senado se ha discutido un proyecto de crédito de 500.000 francos pedidos por el gobierno para las víctimas de la explosion de Lagoubran.

Mr. Meric ha usado de la palabra para combatir el dictámen, y á juicio del orador la suma de 500.000 francos es insuficiente, creyendo que está empeñada la responsabilidad del Estado, al menos moralmente, y que la nacion debe una reparacion á las víctimas.

En este lamentable asunto—dice—hay un culpable, y éste es el sistema consistente en utilizar hoy polvorines construidos hace muchos años, que no responden ya á las necesidades modernas.

La verdad es que todavía no son perfectamente conocidos los explosivos aun por su propios inventores.

Este es el culpable—añadió—y de la culpa colectiva sería injusto hacer responsable á ningun funcionario.

No se puede tolerar que Tolón permanezca más tiempo siendo víctima de las necesidades de nuestra defensa, esperando que el gobierno ponga remedio cuanto antes á esa situacion y no se limite á entregar la miserable cantidad de 500.000 francos para remediar tantas desgracias.

El ponente, Mr. Charles Prevet, se ha abstenido de combatir la humanitaria teoría de Mr. Meric y se ha limitado á declarar que el gobierno distribuirá los 500.000 francos solamente á título de socorro, mientras termina la informacion que se está haciendo.

Si esta demuestra imprevision por parte del Estado, éste pagará las indemnizaciones que los tribunales determinen.

La Cámara no ha aceptado el pequeño aumento pedido por varios diputados, para reemplazar un general de brigada de la artillería de marina por un general de division de la misma arma. La comision de presupuesto era contraria á este aumento así como tambien el ministro de Marina, pero acepta la comision de presupuesto el aumento del número de jefes de batallones, y oficiales subalternos de tropa de Marina.

Por 283 votos contra 253, la Cámara adoptó la mocion de los diputados Lannes de Montebello, Le Herissé, de Monfort etc. elevando el capítulo 5 del presupuesto de Marina (tropas coloniales) con los fondos necesarios para asegurar en condiciones convenientes: de un lado el relevo de los oficiales empleados de las colonias y del otro el comando estacionario en los puertos y costas de Francia.

—

En los corredores del Nouveau Theatre ha ocurrido un altercado con vías de hecho entre Edmond See, crítico dramático, y Jacques Richepin, hijo del famoso dramaturgo.

El motivo del choque ha sido un artículo de See sobre el drama de Richepin recientemente estrenado que se titula *Les truands*.

Como Jacques Richepin es menor de edad See ha enviado sus padrinos al padre del ofensor, el cual nombró para que le representara á los ministros de Colonias y Trabajos públicos.

Después de conferenciar largamente los representantes de uno y otro contendientes, se ha firmado un acta en que declaran todos de comun acuerdo que Jacques Richepin debe considerarse extraño al acto que su hijo ha realizado, haciendo constar, además, que en principio la sustitucion del padre por el hijo no puede ser aceptada.

Así, pues, el lance ha terminado por lo que se refiere al autor de *Les truands*.

—

Hace pocos dias apareció en *Le Journal Oficiel* un aviso anunciando un concurso para 25 empleos á crear en el Banco de Francia. Tres dias después la lista de candidatos pasaba de 600 y cada dia aumenta más el número de postulantes.

Nótese que no se trata de empleo para el cual puedan presentarse todos los hombres que poseen buena instruccion primaria. Estos candidatos son ya el producto de una seleccion, pues algunos de éstos han tomado parte en el concurso anterior que tuvo lugar hace dos años.

El deseo de conseguir un empleo en las oficinas es tan intenso, que esta medida no ha hecho disminuir el efectivo de los aspirantes.

—

Los diarios ocúpanse de la próxima exhumacion de las cenizas del general francés Joaquin Murat, rey de Nápoles, fusilado en Pizzo, Calabria, el 13 de Octubre de 1815.

Según parece, dicha operacion habrá de ofrecer grandes dificultades, por efecto del sinnúmero de formalidades y requisitos legales que han de llenarse.

Las cenizas del gran Duque de Berg, serán conducidas ó á la iglesia de Santa Clara en Nápoles, donde se halla el sepulcro de los Borbones, reyes de las dos Sicilias, ó al monumento elevado de Bolonia por la condesa Letizia Pepoli y otros descendientes de Murat.

Es interesante recordar, á este propósito, que en varias ocasiones se ha puesto en duda la autenticidad de dichas cenizas.

Hoy, después de los documentos publicados hace poco por el conde Capialvi, no hay duda posible.

Un testigo presencial del fusilamiento de Murat, llamado Condoleo, cuenta que el ensangrentado cadáver fué depositado inmediatamente después de la ejecucion en la fosa comun de la iglesia parroquial de Pizzo.

La declaracion de Condoleo, sacada á luz por el conde Capialvi, ha echado por tierra la leyenda de Alejandro Dumas.

Segun el autor de «Los tres Mosqueteros», el rey Fernando IV quiso satisfacer su terrible venganza llevándola á límites verdaderamente horribles.

Después de muerto Murat, ordenó el marido de Carolina de Austria que se decapitase al ajusticiado y se colocase la cabeza en un recipiente de cristal lleno de espíritu de vino.

El espantoso trofeo se hallaba, dice la leyenda, en un salon del Palacio de Nápoles.

No precisa Condoleo la fosa en que fué arrojado el cuerpo de Murat, y ese es un punto importante que resta por esclarecer.

No es esto difícil, al parecer, pues en Pizzo se sabe positivamente que la fosa de que se trata fué cerrada definitivamente á raíz de la ejecucion de Murat, y no ha vuelto á ser abierta.

Una vez hallada la fosa, la identificacion del cadáver ofrecerá pocas dificultades.

## DE LA CAMPAÑA

### Soriano

Renta de Aduana—En el mes de Marzo ... ascendió en el departamento á $ 6.155.07 ...

## FOLLETIN (12)

Alfonso Daudet

## Fromont y Risler

Pareció entonces que Jorge Fromont, jóven y elegante, ocupaba al lado de Sidonia su puesto que era su compañero natural, mientras que á sus espaldas el mayor de los hermanos Risler, siempre calmoso y modesto, dijérase que ...

---

# JUSTO GARCIA

(Q. E. P. D.)

**Falleció ayer 23 de Abril de 1899**

Emilia T. de García, esposa; Silverio, Pedro, Justo, Bibiano, Silvestre, Julia, Manuela, Celia, Rufina, Catalina, hijos; y demás deudos, invitan á las personas de su relacion para el entierro de dicho finado que tendrá lugar hoy, á las 10 a. m., favor que agradecerán.

Casa mortuoria, Camino Artigas.

Nota—Los carruajes saldrán de la Plaza Independencia, costado Sud, á las 9 a. m. 2ed.









## Tesorería General de I. Pública

Montevideo, Abril 21 de 1899.—Esta Tesorería procederá en el dia de hoy al pago del presupuesto de «Alquileres de casas» de este departamento, correspondiente al mes de Marzo último.—*La Tesorería.* A-25.

## Direccion de Cementerios

Debiendo procederse á la exhumacion de los restos existentes en las fosas del Cementerio del Buceo se previene á los interesados que no habiendo solicitado en el término de treinta dias á contar desde la fecha...

En esta disposicion están comprendidos también los restos de víctimas de enfermedades epidémicas como epidémicas, con tal que tengan cinco años de término los primeros y dos los segundos.

En caso de que no sean reclamados, se depositarán en el osario.—Montevideo, Abril 6 de 1899.—*La Direccion.* 750 my 6.

## Secretaría del Senado

Llámase á licitacion para la impresion del Diario de Sesiones de la H. Asamblea General, Cámara de Senadores y Comision Permanente, durante el término de tres años, con estricta sujecion al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en esta Secretaría, los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Llámase también á licitacion para la impresion de los asuntos repartidos de la H. Asamblea, del Senado y Comision Permanente, por el mismo término y con arreglo al pliego de condiciones que existe en esta secretaría á disposicion de los interesados, los dias hábiles y durante las horas que se fijan en el párrafo anterior.

Las propuestas serán abiertas el 29 del corriente á las 4 p. m en presencia de los proponentes que concurran.

El señor presidente se reserva el derecho de aceptar la propuesta que conceptúe mas ventajosa ó rechazarlas todas.—Montevideo, Abril 13 de 1899.—Firmado:—*M. Magariños Solsona*, 1er. secretario. 813-ab.29.

## Direccion General de Aduanas

De acuerdo con lo dispuesto por el Superior Gobierno con fecha 22 de Marzo ppdo., llámase nuevamente á propuestas para el arrendamiento, por un año, de la capatacía de peones para el servicio de los depósitos fiscales de la Aduana de Montevideo.

Las propuestas serán presentadas bajo sobre cerrado y en el sellado correspondiente, en el despacho de esta Direccion, el dia 21 del corriente á las 2 p. m., hora en que se abrirán en presencia de los interesados ó quien legalmente los represente, quienes deberán concurrir al acto con el recibo de garantía.

Los proponentes deberán cefirse al formulario y condiciones contenidas en el respectivo pliego, que se halla de manifiesto y á disposicion de los interesados en la secretaría de esta oficina.—Montevideo, Abril 13 de 1899.—*E. Gradin.* 830-ab.24.

## Direccion de Abasto y Tabladas

Llámase á licitacion para las reparaciones á efectuarse en el Matadero de Maroñas con arreglo al pliego de condiciones que se halla á disposicion de los interesados en la secretaría de la Direccion calle 25 de Mayo número 360 donde deberán presentarse las propuestas en el sellado correspondiente el dia 17 de Mayo á las 3 y 1/2 de la tarde en presencia de los interesados que concurran al acto.

Esta Direccion se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas, sino las considera convenientes.—Montevideo, Abril 15 de 1899.—*La Direccion.* 836-my.12.

## Secretaría del Ministerio de Guerra y Marina

Llámase á propuestas para la provision del vestuario de invierno y de diario para el ejército, escuadrilla y reparticiones marítimas con sujecion extricta al pliego de condiciones que queda á disposicion de los interesados en esta Secretaría todos los dias hábiles de 1 á 4 p. m.

Las propuestas se recibirán hasta el 26 del corriente en cuyo dia á las 3 p. m. serán abiertas por el señor Escribano de Gobierno y Hacienda en presencia del señor Oficial Mayor de este Ministerio y de los interesados que concurran al acto.

Cada propuesta se acompañarán muestras confeccionadas por las que sean examinadas por la respectiva Comision y una garantía representativa de cinco mil pesos, la que se hará efectiva como multa á favor del Estado, si habiendo sido aceptada la propuesta, el proponente desistiera de ella ó por cualquier causa no diera cumplimiento á todas y cada una de sus cláusulas.—No se tomará en consideracion ninguna propuesta que no consigna la aceptacion prévia del depósito, debiendo estar ser persona abonada y del comercio.

Así mismo no se tomará en consideracion ninguna propuesta que establezca porcentaje de rebaja en los precios con respecto de otras ofertas.

El Gobierno se reserva el derecho de rechazar todas las propuestas si á su juicio no conviniesen.—Montevideo, Abril 18 de 1899.—*La Secretaría.* 857 ab. 26

# AVISOS JUDICIALES

## Juzgado L. de lo Civil

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Juana White de Brown, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en ella por otro concepto, para que dentro del término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 866-my.19.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se hace saber al público la apertura de la sucesion de doña Emma Teresa Garcia, citándose á la vez á los que se consideren acreedores de la misma ó interesados en el término de treinta dias comparezcan ante este Juzgado á deducir en forma sus derechos, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Montevideo, Abril 17 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 819-ab.27

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de tercer turno doctor don Francisco Capella y Pons, se cita por el término de treinta dias á doña Clarisbalda Gomez y Clarisbach, doña Nieves Gomez y Clarisbach y sus esposos don Miguel Calatc y don José Bolx herederos de don Juan Gomez y Busquet, para que en el término de noventa dias comparezcan ante este Juzgado, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar en los autos sucesorios del referido don Juan Comas y Busquet, á estar á derecho en los autos sucesorios del referido don Juan Gomez y Busquet.—Montevideo, Marzo 14 de 1899.—*Justo P. Linares*, escribano público. 765-jn 18.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de segundo turno doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Nicolás Canessa á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes, se presenten ante este Juzgado á deducirlo en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 685-ab.29.

Por disposicion del señor juez letrado de lo Civil de primer turno doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber la apertura de la sucesion de don Juan Calvo de Salvago, Salvador de Fugassa y José Fugassa, citándose á la vez á todos los que se crean con cualquier derecho á los bienes dejados por los causantes, se presenten dentro del término de 60 dias bajo apercibimiento.—Montevideo, Marzo 23 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público. 658-my24

Por mandato del señor juez letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público la apertura de la sucesion de don Joaquin Suarez, á fin de que todos los que se consideren con derecho á sus bienes comparezcan ante este Juzgado á deducirlos en forma, dentro del término de treinta dias, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Montevideo, Abril 8 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 779-my 9

## Juzgado L. de Comercio

### REMATE ALMONEDA

De mandato del señor Juez L. de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber que el dia veinte del entrante Mayo á las tres de la tarde, y á las puertas del Juzgado, calle Rincon 100, se va á proceder á la venta por el martillero don Juan M. Lawes con asistencia del alguacil y actuario del Juzgado, de los siguientes solares: Primero. Un solar en el pueblo de La Paz, departamento de Canelones, compuesto de mil ochocientos cuarenta y cuatro metros y setenta decímetros cuadrados, teniendo cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de frente á la calle Norte América, por igual área de fondo que por formar esquina con frente á la calle Gutierrez, tasado en treinta y seis pesos y cincuenta y nueve centésimos. Segundo: Un solar de terreno en la ciudad de la Colonia, compuesto de veintiun metros cuatrocientos setenta y cinco milímetros de frente al Sud á la calle Montevideo, por cuarenta y dos metros y noventa y cinco centímetros de fondo al Norte, por donde linda con Idalio Quintana; por el Este con Manuel Piñeiro y por el Oeste con terrenos de Ojeda, tasado en la cantidad de trescientos veintidos pesos y ochenta y dos centésimos. Tercero: Dos solares en el pueblo del Rosario, departamento de la Colonia, el primero compuesto de veintiun metros cuatrocientos sesenta y cinco milímetros de frente al Este á la calle Progreso, por cuarenta y dos metros noventa y cinco centímetros de fondo, que por formar esquina son también de frente al Sud á la calle Bolívar, lindando por el Norte con Fernanda Fernandez y por el Oeste con Ventura Estévez, tasado con corrales y pozo en doscientos treinta pesos y cincuenta y ocho centésimos. Otro solar contiguo compuesto de diez y ocho metros y ochenta y nueve centímetros de frente á la calle Progreso, por treinta y nueve metros y cuarenta centímetros de fondo, lindando por el Norte con Francisco Jovin, por el Sud con el anterior solar, y por el Oeste con Ventura Estévez, tasado en ciento cincuenta y nueve pesos y veintiseis centésimos. Las ventas se efectuarán por las dos terceras partes de dichas tasaciones, debiendo el mejor postor oblar el diez por ciento en garantía. Los títulos se encuentran de manifiesto en la oficina á disposicion de los interesados.—Montevideo, Abril 19 de 1899.—*José Gerardo Canoso*, escribano público. 880-my.15

De mandato del señor juez letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga, se hace saber al público que el dia veintiocho del corriente á las dos de la tarde, en el Juzgado, para la audiencia del dia veintiocho del corriente á las dos y media de la tarde, para tomar en consideracion el informe presentado en el incidente de moratorias.—Montevideo, Abril 23 de 1899.—*José Gerardo Canoso*, escribano público. 880-ab 28

Por disposicion del señor juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon se convoca á todos los acreedores del concurso formado á la Compañía de Seguros «La Italo Uruguaya» para la reunion que en el salon del Juzgado, calle Ituzaingó núm. 58 tendrá lugar el 26 del corriente á las 4 p. m con el objeto de proceder al nombramiento de Síndico provisorio.—Montevideo, Abril 20 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 880-ab.26

Por disposicion del señor juez letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se hace saber á los acreedores del concurso Fernando Castañeda que ha sido nombrado síndico provisorio don José Romero domiciliado en la calle Maldonado número 187, ante quien deberán concurrir dentro del término de veinte dias con los justificativos de sus créditos para la toma de razon. - Montevideo, Abril 17 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario 852-my.7

Por disposicion del señor Juez Letrado de Comercio de segundo turno doctor don Pedro E. Garzon, se convoca á todos los acreedores de don Pascual Alberti para la reunion que en el salon del juzgado calle Ituzaingó número 58 tendrá lugar el 24 del corriente á las 4 p.m para resolver sobre la peticion de moratorias del citado Alberti y demas cometidos legales.—Montevideo, Abril 15 de 1899.—*Cárlos E. Barros*, actuario. 839-ab.24

De mandato del señor Juez Letrado de Comercio de primer turno doctor don Juan A. Saráchaga se emplaza, á don Santiago Dossori para que dentro del término de noventa dias comparezca por sí ó por apoderado á estar á derecho en los autos que le sigue don José Villa, bajo apercibimiento —Montevideo, Abril 15 de 1899.—*José Gerardo Canoso*, escribano público. 838-jl.16

# REMATES

## Laugarou y Vallaro

EL MARTES 25 de Abril, los buenos muebles que adornan la casa habitacion de don Isidro Nin, por ausentarse del país, calle Ejido 113, entre Colonia y 18 de Julio.

A la una de la tarde en punto, daremos principio al remate de todo el mobiliario que adorna dicha casa, á saber:

SALA—Un juego con 9 piezas estilo Luis XV, tapizadas en lampás de seda, con sus fundas, 5 hermosas galerías con cenefas de lampás y peluche, un espejo bronceado con luna biselada, banquetas y sillas doradas, poufo, columnas, cuadros, lámpara de pié, mueblecitos, adornos, alfombrado, etc.

DORMITORIO—Juego Luis XV, de nogal y roble, lunas biseladas y mármoles de color, compuesto de: cama matrimonial, gran ropero de tres cuerpos, comoda psyché, lavatorio, dos mesas de noche, corona tapizada y sus cortinados, rollo y colcha, todo de muy buen gusto, moderno y poco uso; sofá y dos butacas de lampás, buen juego para lavatorio, cuadros, alfombras, etc.

ESCRITORIO—Mesa de nogal estilo ministro, biblioteca id, juego 9 piezas esterilla, aparatos de gas, cuadros, una gran cantidad de libros literarios, artísticos y científicos.

COMEDOR—Juego de nogal y roble, aparador de 3 cuerpos, trinchante con espejo, mesa de colisa, 12 sillas, porcelanas, cristalería, platinas con poco uso, cuadros, etc

CUARTO DE COSTURA.

CUARTO DE BAÑO.

En exhibicion el dia del remate desde las 8 a.m. 828-ab.1

## Laugarou y Vallaro

EL VIERNES 28 de Abril de 1899.

Importante remate de averías, etc.—Del cargamento del vapor inglés Bellova, encallado en Punta del Este (Maldonado.)

13.º remate—En la Barraca Inglesa número 2 (antigua Grolero) calle 25 de Agosto 312, entre Cerro y Juncal.

A la una de la tarde en punto, con permiso de la Direccion General de Aduanas, por órden del capitan del citado vapor, con intervencion de los señores agentes de seguros y por cuenta de quien corresponda, procederemos al remate de una gran parte del cargamento del referido vapor procedente de Nueva York con destino á Montevideo, Buenos Aires y Rosario de Santa Fé, consistente en

128 bultos artículos para electricidad entre ellos, lámparas de arco é incandecentes, resortes para id, contadores, voltometros, aisladores de mica, ventiladores para salones, cintas para ligadura, etc., etc.

120 heladeras.

300 ruedas fierro para trenvias, zorras, etc

38 cajones ejes fierro para las id id

250 bultos molinos de viento

1 magnífico motor locomovil para trilladora, etc., (está depositado en la barraca del señor Risso, Cerro y 25 de Agosto, donde pueden inspeccionarlo los interesados.)

45 rollos alambre galvanizado, con púas.

24 cajones arados y accesorios.

Y gran variedad de artículos que estarán á la vista.

### PLATINAS!

Empezaremos el remate con 5 cascos conteniendo un magnífico surtido de platinas americanas.

Venderemos los artículos despachados, al contado y sin reclamo. Exigiremos garantía en dinero á todo comprador. 887 ab.22

## Laugarou y Vallaro

### REMATE JUDICIAL

EL VIERNES 5 de Mayo, á las 3 y 30 de la tarde.

### UNA CASITA MODERNA

Calle Maldonado 451, entre Magallanes y Gaboto.

Venta al mejor postor.—En la misma propiedad.

A las 3 y media de la tarde procederemos al remate de dicha propiedad de acuerdo con el siguiente edicto:

REMATE ALMONEDA—Por disposicion del señor juez letrado Departamental doctor don Ramon Montero y Paullier dictada en los autos seguidos por don Cárlos Raymondi contra don Francisco Ferraro por ejecucion de hipoteca se hace saber. Que el dia cinco del entrante mes de Mayo á las 3 y 30 p. m. y en el lugar de su ubicacion se va á proceder por los martilleros señores Laugarou y Vallaro á la venta en pública subasta y al mejor postor, acompañado del alguacil y actuario del Juzgado, de un terreno con los edificios y demás mejoras que contenga ubicado en la manzana doscientos cuarenta y uno de la novísima ciudad de esta capital, en el distrito del Cordon, señalado dicho solar en el plano respectivo con el número quince y se compone de ocho metros 59 centímetros de frente al Norte sobre la calle Maldonado donde su puerta tiene el núm. 451 entre las de Magallanes y Gaboto por veintiseis metros de fondo al Sud, donde linda con el solar número trece, por el Este con el solar número catorce y por el Oeste con el solar número diez y seis, encerrando una extension superficial de doscientos veinte y tres metros cuadrados y 31 decímetros. Se previene que el mejor postor deberá consignar al serle aceptada su oferta el diez por ciento de ella á los efectos de derecho. Los títulos y demás antecedentes se encuentran de manifiesto en la oficina actuaria sita en la Plaza Independencia costado Norte núm. 19.—Montevideo, Abril 19 de 1899.—*Alejandro de la Sovera*, escribano público. 871-ab.20

## Cipriano C. Silva

Remate de sardinas en aceite y orejones de Chile.

EL LÚNES 24 del corriente á la una en punto frente al kiosko de Capurro, procederé á la venta por cuenta y órden de quien corresponda, despachado y al contado lo siguiente:

30 cajones sardinas en aceite, clase superior.

35 sacos orejones de Chile, id id.

882-ab.22.

## Cipriano C. Silva

### JUDICIAL

Importante remate de campos en el departamento de Rocha, segun el siguiente edicto:

REMATE-ALMONEDA—Por mandato del señor juez Letrado de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el dia 15 del entrante Mayo á las 2 de la tarde y por el rematador don Cipriano C. Silva asistido del actuario y alguacil del juzgado se va á proceder á la venta en remate almoneda de la cuarta parte de tres fracciones de campo, situadas en el departamento de Rocha, parajes denominados Costa del Arroyito del Ceibo y en Cebollatí, en condominio con don Pedro Garra, cuyas fracciones se deslindan así: la 1.ª fraccion está compuesta de 442 hects. 7286 m. cuadrados, lindando al Norte con don C. Silvera, al Sud con don C. Correa, Arroyito del Ceibo por medio, al Este con don S. Brun y al Oeste con don L. Ventura, cuya 4.ª parte importa 110 hectáreas 6821 metros 50 cts; que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea, importan 498 $ 069. La 2.ª fraccion está compuesta de un área igual á la anterior, lindando por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con doña María Techera, por el Sud-este ó Sud con esta misma y con Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con Luis Techera; resultando la 4.ª parte compuesta tambien de 110 hectáreas 6821 metros 50 cts.; que tasada al mismo precio que la 1.ª fraccion, importan 498 $ 069. La tercera fraccion se compone de 147 hectáreas 5762 metros cuadrados, comprendida dentro los límites siguientes: por el Norte con don Estanislao Barrios, por el Este con la sociedad Garra y Lourtel, por el Sud con doña Fermina Mendez ó sucesion de Paulina de Avila y por el Oeste con don Luis Techera; formando la 4.ª parte un área de 36 hectáreas 8940 metros 50 cts., que tasada á razon de 4 $ 50 la hectárea importan 166 $ 020.—Se previene que no se admitirá oferta que no cubra la 2/3 partes de sus respectivas tasaciones y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el diez por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del C. de P. Civil.—La venta se efectuará en la puerta de este juzgado, calle Rincon número 105; y ha sido ordenada en los autos testamentarios de don David M. Lourtet, incidente sobre rendicion de cuentas de la tutela de los menores Lourtet.—Montevideo, Abril 18 de 1899.—*Juan José Peyrallo*, actuario. 856-ab. 19

## Mendoza Garibay

EL MIÉRCOLES 26 de Abril á las 4 de la tarde, espléndido solar, calle Ejido entre las de Uruguay y Mercedes, contiguo al hermoso colegio de las hermanas Adoratrices, mide 10 metros 85 por 30 metros 75. Area 333 metros cuadrados 61 centímetros, ó sean 452 vs. cs.

Adoquinado, vereda y cerco pagos.

Caño maestro y tranvía al frente.

Títulos superiores.

Base de venta: 5 pesos la vara, al contado.

Garantía de la oferta 200 pesos.

Por títulos y más detalles: Andes 222c de 1 á 2 p.m. 823-ab. 15.

## José M. Silva y Antuña

### JUDICIAL

### CAMPOS

De acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor juez letrado de lo civil de primer turno, doctor don Miguel V. Martinez, se hace saber al público que el dia 26 del próximo Abril á las 4 de la tarde, se va á proceder á la venta en remate público, en la puerta del juzgado calle Rincon número 63, por el martillero don José M. Silva y Antuña, asistido del actuario y alguacil del juzgado, del inmueble siguiente: Una fraccion de campo con todas sus mejoras, situado en el departamento de Rio Negro, compuesto de un área superficial de 755 hectáreas 5361 metros cuadrados, que lindan por el norte con el arroyo Sarandí por medio con don Orestes Panza; por el sud con don Casimiro Alvarez; por el oeste con las fracciones 2 y 4 de los herederos Doralisa y Paulino Reyes, y por el este con la Cuchilla de Navarro por medio con don Ismael de Sosa.—Se previene que la venta será al mejor postor y que ha sido ordenada en los autos seguidos por don Eugenio Danrée contra don Ramon Reyes, por ejecucion de hipoteca.—El mejor postor oblará en el acto del remate el 10 % del importe de su compra.—Montevideo, Marzo 20 de 1899.—*Juan C. Zolla*, escribano público.

Por más datos, ver al rematador, Zabala 161. 850-ab. 18.

## Alejandro Montautti

De carruajes y arreos, en la calle Zabala número 155.

EL MIÉRCOLES 26 del corriente, á las 4 y 1/2 p.m

1 breac para 6 personas.

1 charret.

1 Victoria 4 asientos con pescante para cochero, en perfecto estado.

1 juego arreos de yunta.

1 id id para 1 caballo.

El mártes en exhibicion. 868-ab. 20.

## Alejandro Montautti

Alfombras, camineros, hules, alfombritas, felpudos, mantas, frasadas, etc.

EL MIÉRCOLES 26 del corriente, á la una en punto, en la calle Zabala número 155, 40 piezas alfombra triple cortado, diferentes dibujos.

Piezas caminero, ricas alfombritas de triple cortada, tapetes persas, frazadas lana merino, id españolas, 38 felpudos cáñamo y coco con y sin guarda, 19 hules para lavatorio, etc.

El mártes en exhibicion. 869-ab. 20.

## Alejandro Montautti

### DE MUEBLES

EL MIÉRCOLES 26 del corriente, á la una en punto, en la calle Zabala número 155.

De todas las existencias de la tapicería y taller de muebles «Nueva Irlanda» por cuenta y órden de sus propietarios señores Finich Hnos. por completa liquidacion de negocio.

Un juego de sala esqueleto estilo Luis XVI tapiz velur de Gene fileteado en oro, uno de 9 piezas estilo fantasía tapiz lampás punzó, un sofacito tapizado en felpa.

Un juego de comedor compuesto de 1 aparador de tres cuerpos, 1 mesa trinchante con cristalero y espejo, 1 mesa colisa y 12 sillas asiento y respaldo de esterilla.

Un juego id con un gran aparador de un cuerpo, 1 mesa trinchante con barandilla, 1 mesa colisa y sillas.

Un juego de dormitorio matrimonial con cama, 2 mesas de luz, cómoda, lavatorio, ropero con espejos, 6 camitas para una persona, todo raiz de nogal y estilo Luis XV.

4 camas matrimoniales, 5 roperos de nogal con lunas de cristal, 4 lavatorios, 12 mesitas de luz con mármol, cómodas toilet, id lisas, 3 roperos corredizos de pino de tea.

El mártes en exhibicion. 870-ab. 20.

## Alejandro Montautti

Gran remate de muebles, carruajes, caballos y arreos

EL DOMINGO 30 del corriente á la 12 y 1/2 en punto, de todo el lujoso y espléndido mobiliario que adorna la casa-quinta, camino de Suarez número 279 y 281 entre los caminos Lucas Obes y Reyes (el tranvía del Reducto pasa por la puerta).

Ricos juegos de sala, salon, antesala, sala de lectura, salita de fumar, escritorio; con muebles finísimos de mucho gusto y costo; espejos, consolas, alfombras, esteras, galerías, cuadros al oleo por Meucci, Laporte, Parra, Sanuy, etc., grabados sobre acero, un rico piano

Un lindo juego de dormitorio estilo Luis XV con dosel tapizado en raso de seda bordado.

Un dormitorio para señorita, todo de erable blanco y bambú.

Gran juego de comedor con aparador de tres cuerpos, mesa trinchante, espejo, mesa colisa y sillas, hule de piso, arañas, etc.

Juego de ante comedor con aparador, mesa, silias y espejo, etc., una heladera, un lavatorio para aguas corrientes, etc.

Un baño de fierro, 2 roperos corredizos y demás objetos que estarán á la vista.

### CARRUAJES, CABALLOS Y ARREOS

Un coupé 4 asientos.

Una Victoria 4 asientos, con pescante para cochero.

1 yunta caballos tordillos, uno puro y otro mestizo.

1 juego arreos para dos caballos.

Los muebles pueden ser visitados desde el viérnes 28 hasta el dia del remate de 9 á 6 p.m.

NOTA. El dia de la venta á las 12 p.m. partirán de la puerta de mi casa de remate Zabala número 136 veinte carruajes para conducir á las personas que deseen asistir al remate debiendo solicitar en la calle Zabala 155 las tarjetas que dán derecho á ocuparlos. 848-ab. 18.

## Alejandro Montautti

### IMPORTANTISIMO REMATE

De la única y más completa coleccion de armas antiguas existentes en el país, perteneciente al señor coronel don Fernando Quijano.

Próximamente fijaré el dia del remate y daré detalles por catálogo. 847-ab. 18.

## José María Canto

Remate del almacen de comestibles y bebidas, sito en la calle 18 de Julio núm. 535, esquina Piedad.

### Por completa liquidacion

EL MIÉRCOLES 26 del corriente mes de Abril á las 12 y 1/2 en punto, venderé al mejor postor y dinero de contado, todas las existencias del referido almacen consistentes en un completo y variado surtido de comestibles, loza y bebidas.

AL MISMO TIEMPO Medidas métricas, balanzas, bálcula, molinillo, tostador de globo, 1 prensa para uvas, 1 máquina para embotellar, lámparas, mesas, bancos, armazones y mostradores.

Se admiten ofertas particulares antes del dia fijado para el remate.

Para esto y otros informes, ocurrir á casa del rematador, calle Tacuarembó núm. 14 c., entre las de Miguelete y La Paz, ó á la de Misiones núm. 147. 831-ab.22.

## Eastman y Lauz

Para pago de un crédito constituido á favor del Banco Nacional y por órden de la Comision Liquidadora del mismo.

De una fraccion de campo de pastoreo, con las poblaciones que contiene, ubicada en la jurisdiccion de la Aldea; sexta seccion del departamento de Tacuarembó, á inmediaciones del Ejido del pueblo San Fructuoso. Tasado á razon de tres pesos la hectárea, siendo la base para su venta las dos terceras partes de su tasacion, ó sean dos pesos la hectárea.

¡Ojo pichincheros y pequeños capitalistas! Fíjense bien en la tasacion y digan si no es una verdadera pichincha el poder hacerse casi de una suerte de estancia por la ínfima suma de tres mil seiscientos pesos más ó menos.

EL DIA 28 de Abril á las 2 p m. en presencia del señor escribano de Gobierno y Hacienda y en el vestíbulo de la Bolsa de Comercio, procederemos al remate del referido campo, que se compone de 1726 hectáreas, 27 áreas y 95 centiáreas y los derechos de propiedad á otra superficie de 80 hectáreas, comprendidas en el mismo campo, formando la totalidad de 1806 hectáreas, 2795 centiáreas, que lindan por una parte con terrenos del coronel Andrés Klinger hoy de don Nicolás Morillo, por otra parte con terreno de chacra y don José E. Travieso, por otro con el Arroyo Tranquera y por otro con terreno de don Juan M. Oliver.

El comprador oblará el 10 por ciento en garantí de su oferta. La venta se hace libre de contrato de arrendamiento y con títulos buenos, los que están á disposicion de los interesados, como el plano respectivo en la oficina de la citada Comision Liquidadora.

Escritorio de los rematadores, Piedras 157. 809-ab 13.

## Manuel P. Mendoza

Con autorizacion judicial —Al mejor postor. —Para particion de bienes.—De la cómoda casa calle de Egido núm. 271, perteneciente á la sucesion de Joaquin Gutierrez, que tramita en el Juzgado de lo Civil de primer turno.

EL DOMINGO 30 de Abril corriente, á las 4 en punto venderé en el lugar de su ubicacion y con autorizacion judicial esta casa que consta: de escritorio, sala, cuatro dormitorios, comedor, cocina, despensa, cuarto de altos, excusado, dos patios, algibe, aguas corrientes, arrimos, vereda, empedrado y caño maestro pagos.

### TÍTULOS BUENOS

Pueden verse en la escribanía de don José Ferrería, Ituzaingó 176.

El mejor postor consignará el 10 por ciento en garantía.

Mas datos al martillero, Canelones 134. 844-ab.18.

## Alberto Salvagno

De todo el espléndido como valioso mobiliario que adorna la casa habitacion del doctor Hector M. Garzon por ausentarse para Europa. Calle Rio Negro núm. 47.

EL LÚNES 1.º de Mayo á la una en punto de la tarde venderé al mejor postor todos los ricos muebles que adornan la casa citada y cuyo detalle en parte es como sigue:

SALON—Seis ricas y espléndidas galerías, estilo griego, con cenefas de peluse y cortinados del Japon bordados en oro y con sus correspondientes estores de tul con aplicaciones; un gran juego de salon Luis XV, laqué rosa y oro, tapizado en lampás de seda; un rico piano gran formato, armazon de hierro, cuerdas cruzadas, Schuestein; grandes cuadros al óleo de Gobbi, Dinunzio, Jaume, Sannuy, Pellegrini, Pollarolli de Milan, Coleman de Roma, Fuentes y otros autores notables; rico alfombrado Bruselas, tripe cortado; dos grandes espejos, con lunas bisaut Saint Gobain; un rico chiffonnier, premiado en la Exposicion de Paris y adquirido por la casa de Caviglia; una gran consola estilo griego, premiada en la Exposicion de Bruselas, adquirido tambien por la misma casa; dos grandes anforas con pedestales de ceramicas, ricamente pintadas y que fueron expuestas en la Exposicion de Turin por la casa de Mazzariella de Nápoles; dos grandes jarrones terracotas legítima de Cacciapuota; un amueblado nogal y oro tapizado en lampás, compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas; aparatos de gas, etageres bronces é infinidad de obras de arte.

ESCRITORIO—Gótico, roble macizo, compuesto de gran biblioteca de tres cuerpos, escritorio ministro, sillon giratorio, un sofa, dos sillones y seis sillas tapizadas en marroquí.

Este amueblado fué vendido por la casa Caviglia en la suma de 1200 $, así como otro igual vendido al Ministerio de Hacienda, que son los únicos en su género importados al país, alfombra, cuadros, aparatos de gas, etc

PRIMER DORMITORIO—Luis XV, genuino, nogal y roble, mármoles Royal Rousse, cristales Saint Gobain y fileteado en oro, compuesto de cama matrimonial, dosel, dos mesas de luz, psyché, lavatorio, gran ropero de tres cuerpos. Ademas, toda la rica tapicería de este amueblado que es de gran fantasía y lampás de seda, dos butacas, dos cuadros religiosos, uno de Gobbi y otro de Queirolo Repetto; alfombrado Bruselas, etc.

SEGUNDO DORMITORIO—Norte americano legítimo, compuesto de cama matrimonial, dos mesas de luz, cómoda-tocador, lavatorio, alfombrado Bruselas, aparatos de gas, etc., etc.

TERCERO, CUARTO Y QUINTO DORMITORIOS Norte americanos legítimos, compuestos de una camita, un lavatorio, una cómoda, un ropero y una mesa de luz, alfombras, muebles auxiliares, etc., etc.

ANTE-COMEDOR—Norte americano legítimo, compuesto de un aparador, dos mesitas de trinchar, un cristalero, una mesa, seis sillas, dos sillones y un reloj. Lozas, porcelanas, platinas, cristales, etc.

COMEDOR—Francés, nogal y roble interior, cristales cincelados, compuesto de aparador de tres cuerpos, trinchante id, espejo, mesa para 24 cubiertos, 12 sillas tapizadas en marroquí, alfombra, cuadros de Gobbi, Perez Barrada, Jaume, etc Alfombra Bruselas, porcelanas, cristales, platinas, etc. etc.

VESTÍBULO—Estilo persa, compuesto de un sofá, dos sillones y seis sillas, una mesa con mosaico de marfil, dos grandes pedestales y jarrones pompeyanos, macetas con plantas, etc, etc.

ADEMAS—Muebles sueltos en los cuartos de baño, de vestir, 2.º y 3.º patios, etc.

La casa estará en exhibicion la noche del 29 del corriente desde las 7 á las 11 y el domingo 30 desde las 8 de la mañana á 11 de la noche.

MUY IMPORTANTE - El espléndido palacete del doctor Garzon, compuesto de 14 piezas, dos patios, vestíbulo, terraza, etc. Se halla en alquiler. 853-ab 23.

## Alberto Salvagno

De todo el espléndido como rico mobiliario que adorna la casa del doctor don Héctor M Garzon, por ausentarse para Europa, calle Rio Negro núm. 47.

EL LÚNES 1.º de Mayo á la una en punto de la tarde venderé todo el valioso mueblage que adorna la casa arriba citada, cuyo detalle daré oportunamente.

MUY IMPORTANTE—Se alquila el magnífico palacete del doctor Garzon. Consta de 14 piezas, 2 patios, vestíbulo y terraza al fondo. Podrá visitarse el 29 y 30 del presente mes desde las 8 de la mañana hasta la puesta del sol. 852-ab.18.

## Pietracaprina y Rozés

### JUDICIAL

De una casa en el Camino Suarez núm. 98 al lado de Chalet del señor Pouyanne. Produce hoy $ 10 mensuales y está tasada en la suma de $ 900 ó sean sus dos terceras partes $ 600.

EL DOMINGO 7 de Mayo á las 4 de la tarde y en el lugar de su ubicacion, venderemos de acuerdo con el siguiente:

EDICTO—Por disposicion del señor Juez L. de lo Civil de 2.º turno, doctor don Wenceslao Regules, se hace saber al público que el domingo 7 del entrante Mayo á las 4 de la tarde y por los martilleros Pietracaprina y Rozés, asistidos del actuario y alguacil del juzgado, se vá á proceder á la venta de un solar de terreno con lo en él construido, situado al Norte del Arroyo Seco de este departamento, compuesto de 8 metros 885 milímetros de frente al Camino Real, calle de Suarez núm. 98, por 85 metros 90 milímetros de fondo lindando por su frente con el camino ó calle situada, por el Sur con el solar núm. 12; por el Este con el camino calle de Suarez y por el Oeste con el solar núm. 4; que ha sido tasado en la suma de 900 pesos. Se previene que no se admitirá oferta que no cubra las dos terceras partes de la tasacion enunciada y que el mejor postor en el acto del remate deberá consignar el 10 por ciento en garantía á los efectos de lo dispuesto por el art. 919 del Código de P. Civil. La venta se efectuará en el lugar de su ubicacion y ha sido ordenada en los autos sucesorios de don Francisco Ruibal y Lucia Durán.—Montevideo, Abril 14 de 1899 —*Juan José Peyrallo*, actuario.

Para mas informes ocurrir á la calle Misiones 218. 883-ab.22.

## Aurelio Cuenca

### IMPORTANTE REMATE JUDICIAL

Del magnífico vapor Salto con todos sus enseres y pronto para poder entrar en viaje.

Sin tasacion al mejor postor.

En la ciudad del Salto, República Oriental del Uruguay.

Por órden del señor Juez Letrado Departamental doctor don Manuel J. Devincenci y á pedido del síndico del concurso Mendive y Chou y señor don Feliciano Baneneche.

EL MARTES 30 de Mayo del corriente año y á las tres de la tarde en el puerto donde está el indicado vapor que tendrá la bandera de remate venderé al contado y al mejor postor el magnífico vapor Salto con todos sus enseres y útiles, de costo de más de cuarenta mil pesos oro.

El vapor está en perfecto estado, habiéndose hecho últimamente reformas por valor de cuatro mil pesos y mide 57 metros 45 centímetros de eslora, 7 metros y 70 centímetros de manga y 4 metros 80 centímetros de puntal; capacidad para 400 toneladas de carga y comodidad para 80 pasajeros 54 de primera y 26 de segunda, calderas nuevas é inspeccionadas por la Comision de Seguridad de Buenos Aires; están provistas de un sello de seguridad para permitir solamente presion de cien libras por pulgada cuadrada; 2 máquinas de alta y baja presion, fuerza de 50 caballos nominales cada una, casco de chapa de hierro de 9 milímetros de espesor con dos guinches á vapor para cargar, uno á proa y otro á popa y todos los útiles y enseres pertenecientes al buque, dos lanchas completas con sus correspondientes remos.

El vapor está en perfecto estado y puede visitarse todos los dias y á cualquier hora; el comprador entregará en el acto de aceptársele la oferta el diez por ciento sobre el importe de la compra segun lo prescribe el artículo 919 del Código de P. Civil.

Las escrituras son por cuenta del comprador.

Por más detalles ó informes pueden ocurrir al escritorio del rematador ó del síndico señor F. Baneneche donde están los títulos de propiedad; el dia del remate habrá botes á disposicion del público para trasladarse al vapor.

Excuso hacer ponderacion alguna, es una de las pocas oportunidades que se presentan de hacer un buen negocio y no deben desperdiciarla.

OJO—Sin base al mejor postor el mártes 30 de Mayo de 1899 á las tres de la tarde en el puerto del Salto, donde estará la bandera de remate. 845-ab.18

# FERRO-CARRIL CENTRAL DEL URUGUAY LIM.

ITINERARIO á regir desde el 1.º de Abril de 1899 hasta nuevo aviso

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

| ESTACIONES | 1 | 3 | 5 | 7 | 9 | 11 | 13 | 15 | 17 | 19 | 21 | 23 | 25 | 27 | 29 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

REGRESOS

| ESTACIONES | 2 | 4 | 6 | 8 | 10 | 12 | 14 | 16 | 18 | 20 | 22 | 24 | 26 | 28 | 30 |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] | [illegible] |

## Ramal á Nico Perez

SALIDAS

| ESTACIONES | | 5 |
|---|---|---|
| Central | S. | 7.— |
| Bella Vista | | 7.40 |
| Yatay | | 7.47 |
| Sayago | | 7.56 |
| Peñarol | | 8. 5 |
| Treinta y Tres | Ll. / S. | 8.20 / 8.25 |
| Toledo | | x8 42 |
| Sauce | | 9.12 |
| Santa Rosa | | 9.52 |
| Cazot | | 10.15 |
| San Ramon | Ll. / S. | 10.50 / x11 30 |
| Chamizo | | 11.45 |
| Fray Marcos (Latorre) | | p. m. 12.20 |
| Reboledo | | 1.11 |
| Cerro Colorado | | 1.55 |
| Mansavillagra | | 2.45 |
| Illescas | | 3.40 |
| Nico Perez | Ll. | 4.25 |

REGRESOS

| ESTACIONES | | 12 |
|---|---|---|
| Nico Perez | S. | 7.— |
| Illescas | | 7.43 |
| Mansavillagra | | 8.22 |
| Cerro Colorado | | 9.22 |
| Reboledo | | 9.54 |
| Fray Marcos (Latorre) | | 10.41 |
| Chamizo | | 11.16 |
| San Ramon | Ll. | x11.30 |
| San Ramon | S. | p.m. 12. 5 |
| Cazot | | 12.43 |
| Santa Rosa | | 1. 3 |
| Sauce | | 1.28 |
| Toledo | | 2. 4 |
| Treinta y Tres | Ll. / S. | 2.19 / 2.23 |
| Peñarol | | 2.36 |
| Sayago | | 2.42 |
| Yatay | | 2.50 |
| Bella Vista | | 2.58 |
| Central | Ll. | 3.10 |

## Ramal á Minas

SALIDAS

| ESTACIONES | | 1 | 9 | 21 |
|---|---|---|---|---|
| [illegible] | | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Bella Vista | | 6.30 | 10.23 | 5.33 |
| Yatay | | 6.37 | 10.31 | 5.40 |
| Sayago | | 6.46 | 10.33 | 5.47 |
| Peñarol | | 6.55 | 10.45 | 5.53 |
| Treinta y Tres | Ll. / S. | 7.10 / 7.15 | 10.59 / 11. 5 | 6. 5 / x6.10 |
| Toledo | | 7.30 | 11.19 | 6.21 |
| Suarez | | 7.41 | 11.31 | 6.36 |
| Pando | Ll. / S. | 7.55 / 8. 5 | 11.45 / 11.50 | 6.50 |
| Olmos | | 8.15 | 11.57 | |
| Olmos Empalme F. C. U. del E. | Ll. | 8.25 | 12. 2 | |
| F. C. U. DEL E. | | | | |
| Olmos Empalme | S. | 9.— | | |
| Las Toscas (Parada) | | 9.10 | | |
| Mosquitos | | 9.20 | | |
| Piedras de Afilar (parada) | | 10.25 | | |
| La Sierra | Ll. | 10.45 | | |
| Olmos Empalme (F. C. U. del E.) | S. | 8.25 | | |
| Pedrera* | | — | | |
| Tapia | | 9.10 | | |
| Migues | | 9.40 | | |
| Montes | | 9.55 | | |
| Solís | | 10.30 | | |
| Minas | Ll. | 11.10 | | |

REGRESOS

| ESTACIONES | | 6 | 16 | 27 |
|---|---|---|---|---|
| Minas | S. | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Solís | | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Montes | | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Migues | | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Tapia | | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Pedrera* | | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| Olmos Empalme (F. C. del U.) | Ll. | [illegible] | [illegible] | [illegible] |
| F. C. U. DEL E. | | | | |
| La Sierra F. C. U. del E. | S. | | 1.10 | |
| Piedras de Afilar (parada) | | | 1.10 | |
| Mosquitos | | | 2. 5 | |
| Las Toscas (Parada) | | | 2.25 | |
| Olmos Empalme | Ll. | | 2.55 | |
| Olmos Empalme F. C. U. del E. | S. | | 3.25 | [illegible] |
| Olmos | | | 3.36 | [illegible] |
| Pando | Ll. / S. | 8.15 / 8.20 | 3.50 | [illegible] |
| Suarez | | 8.30 | 3.51 | [illegible] |
| Toledo | | x8.45 | 4. 3 | [illegible] |
| Treinta y Tres | Ll. / S. | 8.55 / 9.— | 4.10 | [illegible] |
| Peñarol | | 9.12 | 4.25 | [illegible] |
| Sayago | | 9.17 | [illegible] | [illegible] |
| Yatay | | 9.25 | [illegible] | [illegible] |
| Bella Vista | | 9.32 | [illegible] | [illegible] |
| Central | Ll. | 9.40 | 5. 1 | [illegible] |

TREN LOCAL

| | | | | | | | | | |
|---|---|---|---|---|---|---|---|---|---|
| Cordon | 6.— | | 5.10 | Treinta y Tres | | 9.10 | | [illegible] |
| Union | 6.15 | | 5.25 | Union | | 9.30 | | [illegible] |
| Treinta y Tres | 6.40 | | 5.50 | Cordon | | 9.50 | | [illegible] |

## NOTAS

Núm. 1—Los trenes pararán por señal en las Estaciones indicadas por una * en la parada Raigon, Ituzaingó, Pedrera y parada Paso de los Toros siempre que haya pasajeros.

» 2—Los trenes Números 3 y 14 pararán 30 minutos en Florida para que almuercen los pasajeros. Estos mismos trenes á y de Rivera pararán 30 minutos en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 3—Los trenes Números 5 y 12 pararán 40 minutos el primero y 35 minutos el segundo en San Ramon para que almuercen los pasajeros.

» 4—Los trenes Números 27 y 30 pararán 35 minutos el primero en Achar y 30 minutos el segundo en Tacuarembó para que almuercen los pasajeros.

» 5—En combinacion con los trenes números 1 y 16 correrán trenes del F. C. U. del Este entre Empalme Olmos F. C. Central y la Estacion «La Sierra» y vice-versa.

» 6—Los trenes Números 9 á Empalme Olmos y 16 de «La Sierra» no tendrán combinacion para Union y Cordon.

» 7—En combinacion con los trenes Números 3, 7, 11, 13, 15, 17, 19, 23, 25 y 29 correrán trenes entre Sayago y Peñarol.

» 8—En combinacion con los trenes Números 2, 4, 8, 10, 14, 18, 20, 24, 26 y 28 correrán trenes entre Peñarol y Sayago.

» 9—Los pasajeros que viajen para la línea del Ferro C Midland y que ocupen camas en el tren N.º 27, tendrán que trasbordarse en Rio Negro, y los que viajen para la línea Rivera no tendrán necesidad de trasbordarse, pues los dormitorios seguirán hasta la Estacion Achar.

» 10—A mas de los trenes directos á Rivera y vice-versa, Números 27 y 30, correrán los trenes locales Números 3 y 14 entre Rio Negro y Rivera, de Rio Negro los Juéves y de Rivera los Lúnes. Los pasajeros para estos trenes tendrán que tomar el tren N.º 3 que sale de Central los Miércoles para poder seguir el Juéves, pudiendo regresar de Rivera los Viérnes y Lúnes, llegando á Central los Sábados de mañana y los Mártes de tarde. Se previene al público que estos trenes locales tienen otro horario que los directos Números 27 y 30

» 11—En combinacion con los trenes del F. C. Midland, saldrá de Central el tren número 27 los Lúnes, Juéves y Sábados, y de Salto los Domingos, Miércoles y Viérnes.

» 12—Tren número 3 correrá á Rio Negro los Domingos, Mártes, Miércoles y Viérnes, los demás dias á Florida solamente.

» 13—Tren número 14 correrá de Rio Negro los Domingos, Mártes, Miércoles y Viérnes, los demás dias de Florida solamente.